

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRIA EN CONTABILIDAD MENCION TRIBUTACIÓN

TESIS

GESTIÓN EMPRESARIAL Y SU RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LAS MICROEMPRESAS DEL SECTOR RESTAURANTE EN EL DISTRITO DE CUSCO, PERIODO 2025

PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CONTABILIDAD MENCIÓN TRIBUTACIÓN

AUTOR:

Br: YUSELY ANNEL VILLA SANCHEZ

ASESOR:

Dr. JORGE WASHINTON GUILLERMO ESPINOZA

ORCID: 0000-0003-4806-3169

CUSCO – PERÚ
2026

Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

INFORME DE SIMILITUD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-321-2025-UNSAAC)

El que suscribe, el **Asesor DR. JORGE WASHINGTON GUILLERMO ESPINOZA** quien aplica el software de detección de similitud al trabajo de investigación/tesis titulada: **GESTIÓN EMPRESARIAL Y SU RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LAS MICROEMPRESAS DEL SECTOR RESTAURANTE EN EL DISTRITO DE CUSCO, PERIODO 2025.**

Presentado por: **Br. YUSELY ANNEL VILLA SANCHEZ** DNI N° 71592286; presentado por:

Para optar el título Profesional/Grado Académico de **MAESTRO EN CONTABILIDAD MENCIÓN TRIBUTACIÓN.**

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 2 veces, mediante el Software de Similitud, conforme al Art. 6° del ***Reglamento para Uso del Sistema Detección de Similitud en la UNSAAC*** y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de **8 %.**

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No sobrepasa el porcentaje aceptado de similitud.	8
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las subsanaciones.	
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, conforme al reglamento, quien a su vez eleva el informe al Vicerrectorado de Investigación para que tome las acciones correspondientes; Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	

Por tanto, en mi condición de Asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y **adjunto** las primeras páginas del reporte del Sistema de Detección de Similitud.

Cusco, 9 de octubre de 2026

.....

Firma

Post firma.....

Nro. de DN 23951083

ORCID del Asesor *N° 0000-0003-4806-3169*

Se adjunta:

1. Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema de Detección de Similitud: **oid :27259:634504721**

YUSELY ANNEL VILLA SANCHEZ

GESTIÓN EMPRESARIAL Y SU RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE L...

Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco

Detalles del documento

Identificador de la entrega
trn:oid:::27259:634504721

Fecha de entrega
5 oct 2026, 12:11 p.m. GMT-5

Fecha de descarga
5 oct 2026, 12:21 p.m. GMT-5

Nombre del archivo
GESTIÓN EMPRESARIAL Y SU RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUT....docx

Tamaño del archivo
1.9 MB

107 páginas

21.120 palabras

128.016 caracteres

8% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Texto citado
- Texto mencionado
- Coincidencias menores (menos de 20 palabras)

Exclusiones

- N.º de coincidencias excluidas

Fuentes principales

8%	Fuentes de Internet
0%	Publicaciones
1%	Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
ESCUELA DE POSGRADO

INFORME DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES A TESIS

Dr. LEONCIO SOLIS QUISPE, Director de la Escuela de Posgrado, nos dirigimos a usted en condición de integrantes del jurado evaluador de la tesis intitulada **GESTIÓN EMPRESARIAL Y SU RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LAS MICROEMPRESAS DEL SECTOR RESTAURANTE EN EL DISTRITO DE CUSCO, PERIODO 2025** del / de la Br. **YUSELY ANNEL VILLA SANCHEZ.** Hacemos de su conocimiento que el (la) sustentante ha cumplido con el levantamiento de las observaciones realizadas por el Jurado el día **DIECISÉIS DE SETIEMBRE DE 2026.**

Es todo cuanto informamos a usted fin de que se prosiga con los trámites para el otorgamiento del grado académico de MAESTRO EN CONTABILIDAD MENCIÓN TRIBUTACIÓN.

Cusco, 03 /10/2026

Dr. RUPERTO MARCIAL BELLIDO AGUIRRE
Primer Replicante

Mg. NILO PIZARRO ESQUIVEL
Segundo Replicante

Mg. MARTA ISABEL OLARTE CABRERA
Primer Dictaminante

Mg. RUTH DELGADO CERECEDA
Segundo Dictaminante

PRESENTACIÓN

SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SEÑORES MIEMBROS DEL JURADO:

En concordancia al Reglamento de Grados de la Escuela de Posgrado y con la finalidad de optar al Grado Académico de Magister en Contabilidad con mención en Tributación, pongo a consideración del jurado el presente trabajo de investigación titulado: "GESTIÓN EMPRESARIAL Y SU RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LAS MICROEMPRESAS DEL SECTOR RESTAURANTE EN EL DISTRITO DE CUSCO, PERIODO 2025.", El presente estudio, se ha desarrollado teniendo en cuenta las líneas de la metodología de investigación, avances científicos y tecnológicos respecto al tema de investigación.

YUSELY ANNEL VILLA SANCHEZ

DEDICATORIA

A mis padres, por su apoyo incondicional y su esfuerzo constante para cumplir esta meta.

Este trabajo es el reflejo de su sacrificio y confianza en mí.

YUSELY ANNEL VILLA SANCHEZ

AGRADECIMIENTO

Agradezco en primer lugar a Dios, por darme la fortaleza para culminar esta etapa de mi vida profesional.

A mis padres, por su apoyo incondicional, por motivarme en los momentos más difíciles y por creer en mi desde mi inicio de carrera. Sin su esfuerzo y sacrificio no habría sido posible alcanzar esta meta.

YUSELY ANNEL VILLA SANCHEZ

ÍNDICE GENERAL

PRESENTACIÓN i
DEDICATORIA ii
AGRADECIMIENTO iii
ÍNDICE DE TABLAS vii
ÍNDICE DE FÍGURAS viii
RESUMEN ix
ABSTRACT x
INTRODUCCIÓN xi
CAPÍTULO I 1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA 1
1.1 SITUACIÓN PROBLEMÁTICA 1
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA 3
1.2.1 Problema General 3
1.2.2 Problemas Específicos 3
1.3 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN 3
1.3.1 Justificación Practica 3
1.3.2 Justificación Teórica 4
1.4 DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN 4
1.4.1 Delimitación Espacial 4
1.4.2. Delimitación Temporal 4
1.5 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN 4
1.5.1 Objetivo General 4
1.5.2 Objetivos Específicos 4
CAPÍTULO II 6
MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL 6
2.1 BASES TEÓRICAS 6
2.1.1. Gestión Empresarial 6
2.1.2. Cumplimiento de obligaciones tributarias 14
2.2 MARCO CONCEPTUAL (PALABRAS CLAVES) 20
2.3 ANTECEDENTES EMPÍRICOS DE LA INVESTIGACIÓN (ESTADO DEL ARTE) 25

2.3.1 Antecedentes Internacionales 25
2.3.2 Antecedentes Nacionales 26
2.3.3 Antecedentes Locales 28
CAPÍTULO III 32
HIPÓTESIS Y VARIABLES 32
3.1 HIPÓTESIS 32
3.1.1 Hipótesis General 32
3.1.2 Hipótesis Específicos 32
3.2 IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES E INDICADORES 32
3.2.1 Variable X 32
3.2.2 Variable Y 32
3.3 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES 33
CAPITULO IV 37
METODOLOGÍA 37
4.1 ÁMBITO DE ESTUDIO: LOCALIZACIÓN POLÍTICA Y GEOGRÁFICA 37
4.2 TIPO Y ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN 38
4.3 ENFOQUE DE INVESTIGACION 38
4.4 NIVEL DE INVESTIGACIÓN 38
4.4.1. Nivel descriptivo 39
4.4.2. Nivel Correlacional 39
4.5. UNIDAD DE ANÁLISIS 39
4.6. POBLACIÓN DE ESTUDIO 40
4.7. TAMAÑO DE MUESTRA 40
4.8. TÉCNICAS DE SELECCIÓN DE MUESTRA 41
4.9. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN 41
4.9.1. Encuesta 41
4.9.2. Búsqueda de información bibliográfica 41
4.10. INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS 42
4.10.1. Cuestionario 42
4.11. TÉCNICAS DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN 42
4.12. TÉCNICAS PARA DEMOSTRAR LA VERDAD O FALSEDAD DE LAS HIPÓTESIS PLANTEADAS 42

CAPÍTULO V 44
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS 44
5.1. PROCESAMIENTO, ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS 44
5.1.1. Encuesta – realizada de acuerdo a las variables 44
5.2 CONTRASTACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE LA HIPÓTESIS 76
CONCLUSIONES 78
RECOMENDACIONES 80
BIBLIOGRAFÍA 82
ANEXOS 87
ANEXO N° 01 87
MATRIZ DE CONSISTENCIA 87
ANEXO N° 02 89
ENCUESTA N° 01 89
ANEXO N° 03 91
ENCUESTA N° 02 91
ANEXO N° 04: Matriz de Instrumentos de la variable 01 – Gestión Empresarial 92
ANEXO N° 05: Matriz de Instrumentos de la variable 02 – Cumplimiento de Obligaciones Tributarias 92

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Indicador: *Identificación y aprovechamiento de beneficios o incentivos tributarios.*..... 44

Tabla 2 Indicador: *Uso de herramientas o software de planificación.*..... 46

Tabla 3 Indicador: *Actualización normativa*..... 48

Tabla 4 Indicador: *Control de emisión de comprobantes de pago* 50

Tabla 5 Indicador*: Asignación de responsabilidades*..... 52

Tabla 6 Indicador: *Existencia de manuales y procedimientos tributarios.*..... 54

Tabla 7 Indicador: *Revisión de la documentación contable y tributaria*..... 56

Tabla 8 Indicador: *Verificación de cálculos y determinación de impuestos.* 58

Tabla 9 Indicador: *Monitoreo de pagos y declaraciones pendientes* 60

Tabla 10 Indicador: *Presentación oportuna de declaraciones juradas mensuales y anuales.*..... 62

Tabla 11 Indicador: *Actualización de la información tributaria interna.* 64

Tabla 12 Indicador: *Uso de sistemas electrónicos de facturación y registro contable*. 66

Tabla 13 Indicador: *Conservación de documentos tributarios*..... 68

Tabla 14 Indicador*: Pago oportuno de los tributos declarados*..... 70

Tabla 15 Indicador: *Determinación correcta de la base imponible*. 72

Tabla 16 Indicador: *Cumplimiento de las retenciones y percepciones tributarias*. 74

ÍNDICE DE FÍGURAS

Figura 1 Indicador: *Identificación y aprovechamiento de beneficios o incentivos tributarios.*... 44

Figura 2 Indicador: *Uso de herramientas o software de planificación.* 46

Figura 3 Indicador: *Actualización normativa.* 48

Figura 4 Indicador *Control de emisión de comprobantes de pago* 50

Figura 5 Indicador*: Asignación de responsabilidades*..... 52

Figura 6 Indicador: *Existencia de manuales y procedimientos tributarios.* 54

Figura 7 indicador: *Revisión de la documentación contable y tributaria*..... 56

Figura 8 Indicador: *Verificación de cálculos y determinación de impuestos.* 58

Figura 9 Indicador: *Monitoreo de pagos y declaraciones pendientes* 60

Figura 10 Indicador: *Presentación oportuna de declaraciones juradas mensuales y anuales.*..... 62

Figura 11 Indicador: *Actualización de la información tributaria interna.* 64

Figura 12 Indicador: *Uso de sistemas electrónicos de facturación y registro contable* 66

Figura 13 Indicador: *Conservación de documentos tributarios.* 68

Figura 14 Indicador: *Pago oportuno de los tributos declarados.*..... 70

Figura 15 Indicador: *Determinación correcta de la base imponible.*..... 72

Figura 16 Indicador: *Cumplimiento de las retenciones y percepciones tributarias.* 74

RESUMEN

La investigación titulada “Gestión Empresarial y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las microempresas del sector restaurante en el distrito de Cusco, periodo 2025” tuvo como objetivo determinar la relación entre la gestión empresarial y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las microempresas del sector restaurante del distrito de Cusco durante el año 2025. El estudio fue de tipo aplicado y de nivel descriptivo-correlacional. La población estuvo conformada por 50 restaurantes seleccionados por su participación en la dinámica económica, generación de empleo y aporte tributario del distrito. Como técnica de recolección de datos se utilizó la encuesta y como instrumento un cuestionario de 16 preguntas relacionadas con las variables de estudio. Para el procesamiento de la información se empleó el programa SPSS, mediante el cual se organizaron y analizaron los datos utilizando tablas y gráficos estadísticos. Los resultados permitieron concluir que existe una relación positiva entre la gestión empresarial y el cumplimiento tributario. Según la Tabla N.º 15 y la Figura N.º 15, el 55% de los encuestados considera que la revisión detallada de ingresos, costos y gastos facilita la correcta determinación de la base imponible y el adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias. Sin embargo, el 30% mostró una posición neutral y el 15% estuvo en desacuerdo, evidenciando limitaciones en el control interno y la necesidad de fortalecer procedimientos y capacitación para reducir errores u omisiones tributarias. Asimismo, se destacó la importancia de mejorar la planificación y supervisión administrativa.

Palabras claves: Gestion empresarial ,Obligaciones tributarias, Cumplimiento tributario, Sanciones tributarias.

ABSTRACT

The research study entitled "Business Management and Its Relationship with the Fulfillment of Tax Obligations in Microenterprises of the Restaurant Sector in the District of Cusco, 2025" aimed to determine the relationship between business management and compliance with tax obligations among microenterprises in the restaurant sector of Cusco during 2025. The study was applied in nature and followed a descriptive-correlational research design. The population consisted of 50 restaurants selected for their active participation in the district's economic activities, employment generation, and tax contribution. Data collection was carried out through a survey, using a questionnaire composed of 16 questions related to the study variables. The collected data were processed using the SPSS statistical software, which allowed the organization and analysis of information through statistical tables and graphs. The findings showed a positive relationship between business management and tax compliance. According to Table No. 15 and Figure No. 15, 55% of respondents agreed or strongly agreed that a detailed review of the restaurant's income, costs, and expenses helps correctly determine the taxable base and adequately fulfill tax obligations. However, 30% maintained a neutral position and 15% disagreed, indicating the existence of internal management limitations related to the control of financial information. These results suggest that effective business management positively influences tax compliance. Nevertheless, the study also highlights the need to strengthen internal procedures and provide continuous training in order to reduce errors or omissions in tax determination. Additionally, the importance of improving administrative planning and supervision was emphasized.

Keywords: Business management, Tax obligations, Tax compliance, Tax penalties

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación titulado**: "GESTIÓN EMPRESARIAL Y SU RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LAS MICROEMPRESAS DEL SECTOR RESTAURANTE EN EL DISTRITO DE CUSCO, PERIODO 2025",** investigación que tiene como objetivo principal "Determinar la relación entre la gestión empresarial y el cumplimiento de obligaciones tributarias de las microempresas del sector restaurante en el distrito de Cusco, periodo 2025."

Para llegar a solucionar la problemática, cumplir y contrastar los objetivos e hipótesis planteadas respectivamente en el trabajo de investigación, se desarrolló los siguientes capítulos:

CAPÍTULO I: planteamiento del problema. - En este capítulo se expone: Situación Problemática, Formulación del Problema, Problema General, Problemas Específicos, Justificación de la investigación, Objetivos de la Investigación, Objetivo General y Objetivos Específicos. (Reglamento de grados y títulos EPG/UNSAAC, 2024)

CAPÍTULO II: Marco Teórico Conceptual. - Este capítulo comprende: Bases Teóricas, Marco Conceptual (palabras claves) y Antecedentes empíricos de la investigación. (Reglamento de grados y títulos EPG/UNSAAC, 2024)

CAPÍTULO III: Hipótesis General y Variables. - Este capítulo comprende: Hipótesis general, Hipótesis específicas, Identificación de variables e indicadores y Operacionalización de variables. (Reglamento de grados y títulos EPG/UNSAAC, 2024)

CAPÍTULO IV: Diseño Metodológico. - Este capítulo comprende: Ámbito de estudio: localización política y geográfica, Tipo y nivel de Investigación, Unidad de análisis, Población de estudio, Tamaño de muestra, Técnicas de selección de muestra, Técnicas de recolección de información, Técnicas de análisis e interpretación de la información y Técnicas para demostrar la

verdad o falsedad de las hipótesis planteadas. (Reglamento de grados y títulos EPG/UNSAAC, 2024)

CAPITULO V: Resultados y Discusión. - Este capítulo comprende: Procesamiento, análisis, interpretación y discusión de resultados, Pruebas de hipótesis y Presentación de resultados. (Reglamento de grados y títulos EPG/UNSAAC, 2024)

Conclusiones y Recomendaciones. - Se establece las conclusiones y recomendaciones propuestas a la presente investigación. (Reglamento de grados y títulos EPG/UNSAAC, 2024)

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

En el distrito de Cusco, el sector restaurante constituye uno de los pilares fundamentales de la economía local, debido a su estrecha relación con la actividad turística y al potencial gastronómico que posee la región. Las microempresas dedicadas a este rubro desempeñan un papel esencial en la generación de empleo, la dinamización del comercio local y la promoción cultural de la ciudad, siendo además fuente de sustento para cientos de familias cusqueñas. Sin embargo, a pesar de su importancia económica y social, la mayoría de estas microempresas presentan una gestión empresarial deficiente, caracterizada por la falta de planificación, el escaso control financiero, la débil organización interna y la carencia de conocimientos técnicos en materia tributaria y contable. Estas limitaciones repercuten directamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, generando un alto nivel de informalidad y evasión fiscal. Muchos microempresarios desconocen los procedimientos para declarar y pagar impuestos correctamente, no llevan una contabilidad ordenada o simplemente no cuentan con asesoramiento contable adecuado. En otros casos, los empresarios optan por mantenerse en la informalidad debido a la percepción de que los impuestos representan una carga excesiva o un obstáculo para su rentabilidad, sin considerar los beneficios que implica la formalización, como el acceso a créditos, programas de apoyo estatal y oportunidades de crecimiento sostenido.

El problema se agrava cuando se considera el impacto de la competencia informal, la alta rotación de personal y la falta de innovación administrativa, factores que dificultan la consolidación del sector gastronómico formal. En consecuencia, las microempresas del sector restaurante enfrentan serios desafíos para mantenerse activas y rentables, comprometiendo no solo

su estabilidad financiera, sino también su contribución al desarrollo fiscal y económico del distrito. Ante esta realidad, la presente investigación reviste una gran importancia tanto académica como práctica. Desde el punto de vista académico, permitirá generar conocimiento actualizado sobre la relación entre la gestión empresarial y el cumplimiento tributario en un sector clave de la economía cusqueña, aportando evidencia empírica que puede servir como base para futuras investigaciones y políticas públicas. Desde el punto de vista práctico, el estudio busca identificar las principales debilidades en la administración y gestión de las microempresas, así como las causas del incumplimiento fiscal, con el fin de proponer estrategias que promuevan la formalización, el fortalecimiento de capacidades empresariales y la cultura tributaria.

Asimismo, los resultados de esta investigación podrán servir de guía para los organismos públicos, gremios empresariales y centros de formación, al proporcionar información relevante para diseñar programas de capacitación, asesoramiento técnico y políticas tributarias adaptadas a la realidad de las microempresas cusqueñas. De esta manera, el estudio no solo contribuirá al mejoramiento de la gestión empresarial y al cumplimiento tributario, sino que también fomentará una economía local más formal, competitiva y sostenible, alineada con los objetivos de desarrollo económico y social del país.

El hecho de analizar la gestión empresarial y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las microempresas del sector restaurante en el distrito de Cusco, durante el periodo 2025, resulta fundamental para comprender los factores que limitan su desempeño y para proponer acciones que promuevan su fortalecimiento institucional, económico y fiscal en un entorno cada vez más exigente y competitivo.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1 Problema General

¿De qué manera la gestión empresarial se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias de las microempresas del sector restaurante en el distrito de Cusco, periodo 2025?

1.2.2 Problemas Específicos

a) ¿De qué manera el planeamiento tributario se relaciona con las obligaciones formales de las microempresas del sector restaurante en el distrito de Cusco periodo 2025?

b) ¿De qué manera la Organización Tributaria se relacionan con las obligaciones formales de las microempresas del sector restaurante en el distrito de Cusco, periodo 2025?

c) ¿De qué manera el control tributario se relaciona con las obligaciones sustanciales de las microempresas del sector restaurante en el distrito de Cusco periodo 2025?

1.3 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1 Justificación Practica

Desde el punto de vista práctico, la investigación tiene importancia porque permitirá identificar la forma en que la gestión empresarial influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las microempresas del sector restaurante en el distrito de Cusco durante el periodo 2025. Este análisis servirá para diagnosticar las principales deficiencias administrativas y contables que afectan el cumplimiento tributario, y proponer estrategias que fortalezcan la formalización y sostenibilidad del sector. Asimismo, los resultados aportarán información útil para contadores, empresarios y autoridades tributarias, contribuyendo al diseño de programas de capacitación y políticas públicas orientadas a mejorar la recaudación y fomentar una cultura de cumplimiento fiscal en las microempresas gastronómicas locales.

1.3.2 Justificación Teórica

Desde el punto de vista teórico. La presente investigación se sustenta teóricamente en que una adecuada gestión empresarial influye directamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, al permitir una organización eficiente de los recursos, una planificación adecuada y un control efectivo de los procesos administrativos y contables la gestión empresarial busca optimizar las operaciones internas para alcanzar los objetivos institucionales, el cumplimiento tributario depende del conocimiento normativo y la estructura organizacional del contribuyente. En el contexto de las microempresas del sector restaurante, la relación entre gestión y tributación cobra especial relevancia por los altos niveles de informalidad y las deficiencias en el control interno, lo cual justifica teóricamente el análisis de cómo la gestión empresarial incide en el cumplimiento de las obligaciones fiscales en el distrito de Cusco.

1.4 DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1 Delimitación Espacial

El presente trabajo de investigación se realizó en el distrito de Cusco.

1.4.2. Delimitación Temporal

El trabajo de investigación se realizó dentro del período 2025.

1.5 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1 Objetivo General

Determinar la relación entre la gestión empresarial y el cumplimiento de obligaciones tributarias de las microempresas del sector restaurante en el distrito de Cusco, periodo 2025.

1.5.2 Objetivos Específicos

a) Determinar la relación entre el planeamiento tributario y las obligaciones formales de las microempresas del sector restaurante en el distrito de Cusco periodo 2025.

b) Determinar la relación entre la Organización Tributaria con las obligaciones formales de las microempresas del sector restaurante en el distrito de Cusco, periodo 2025.

c) Determinar la relación entre control tributario y las obligaciones sustanciales de las microempresas del sector restaurante en el distrito de Cusco periodo 2025.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

2.1 BASES TEÓRICAS

Se desarrollan los siguientes aspectos que son de suma importancia para la realización de nuestro trabajo de investigación.

2.1.1. Gestión Empresarial

La gestión empresarial consiste en un proceso orientado a planificar, organizar, dirigir y controlar los recursos de una organización con el propósito de cumplir los objetivos propuestos. Esta labor implica la toma de decisiones estratégicas y operativas destinadas a mejorar la eficiencia y fortalecer el desempeño del negocio. Asimismo, abarca la distribución y aprovechamiento adecuado de los recursos humanos, financieros y materiales, necesarios para alcanzar las metas institucionales. (Chura Chura & Fernandez Poma, 2023)

La gestión empresarial comprende el conjunto de estrategias y acciones orientadas a planificar, organizar, dirigir y controlar los recursos de una organización con el propósito de alcanzar sus metas y objetivos. Se trata de un proceso continuo que busca optimizar el rendimiento y la productividad, fortaleciendo la competitividad de la empresa en el mercado. Cabe destacar que una gestión empresarial efectiva requiere de la colaboración y el trabajo conjunto de profesionales especializados en las distintas áreas funcionales de la organización. (Chura Chura & Fernandez Poma, 2023)

2.1.1.1. Planeamiento Tributario

El planeamiento tributario es una herramienta administrativa y estratégica que busca organizar y planificar las obligaciones fiscales de una persona natural o jurídica para minimizar la carga tributaria de manera legal, optimizando así la gestión financiera y maximizando los

ingresos netos disponibles. Se trata de aplicar correctamente las disposiciones fiscales vigentes para reducir el costo de los impuestos sin infringir las leyes, asegurando el cumplimiento normativo y evitando prácticas ilegales como la evasión. (Paredes Verdillana , 2023)

El planeamiento tributario es un concepto amplio que hace referencia a los procedimientos aplicados por personas y organizaciones para cumplir con el pago de sus impuestos. Según la literatura existente, algunos autores lo asocian con prácticas orientadas a evitar o eludir el pago de tributos, impuestos o tasas; sin embargo, otras perspectivas lo conciben como una proyección financiera planificada de los gastos relacionados con las obligaciones fiscales. En este sentido, el planeamiento tributario puede definirse como el proceso de organización y estructuración de las actividades personales o empresariales con el propósito de determinar de manera eficiente el monto de impuestos a pagar al Estado. Existen diversos enfoques dentro de esta práctica, entre ellos el traslado de ingresos, la modificación de la naturaleza de los ingresos, la configuración de la estructura organizativa y la utilización de exenciones tributarias. La principal motivación para llevar a cabo un planeamiento tributario responsable radica en los beneficios financieros que este puede generar, al optimizar los recursos y garantizar el cumplimiento adecuado de las obligaciones fiscales. (Paredes Verdillana , 2023)

2.1.1.1.1. Identificación y aprovechamiento de beneficios o incentivos tributarios

La identificación y aprovechamiento de beneficios o incentivos tributarios en Perú constituyen estrategias fundamentales para optimizar la carga fiscal de las empresas y contribuyentes, cumpliendo con la normativa vigente y fomentando sectores específicos de la economía. (Paredes Verdillana , 2023)

Para micro y pequeñas empresas dedicadas a restaurantes, hoteles y alojamientos turísticos, se ha ampliado la vigencia de una tasa especial reducida del IGV del 8% (en lugar del

18% general) hasta diciembre de 2027. Esto favorece la reducción de la carga fiscal y mejora la competitividad y sostenibilidad de estos negocios afectados por la pandemia de Covid-19. (Centro de Noticias del Congreso, 2024)

1. Estos beneficios buscan mejorar la viabilidad económica y promover la formalización y competitividad del sector gastronómico.
2. Es importante que los restaurantes cumplan con la legalidad tributaria, tengan su RUC activo y emitan comprobantes válidos para aprovechar estos incentivos.
3. Aunque los beneficios disminuyen la carga tributaria, se debe controlar la correcta aplicación para evitar contingencias fiscales.

Así, los restaurantes pueden aprovechar principalmente la reducción temporal del IGV, deducibilidad de gastos para clientes y regímenes especiales en zonas turísticas, siempre cumpliendo con requisitos legales y administrativos para maximizar estos beneficios tributarios en 2025 en Perú. (Centro de Noticias del Congreso, 2024)

2.1.1.1.2. Uso de herramientas o software de planificación

El uso de herramientas o software de planificación tributaria en Perú para 2025 es fundamental para optimizar la gestión fiscal, asegurar el cumplimiento normativo y aprovechar estrategias legales de ahorro. Diversos programas y cursos especializados destacan la importancia de contar con sistemas digitales que faciliten el análisis, proyección y control tributario adaptado a la normativa vigente. (Conoce, 2025)

2.1.1.1. 3. Actualización normativa

La actualización normativa en restaurantes se refiere al proceso continuo de revisión, adaptación e implementación de cambios en las leyes, reglamentos y disposiciones tributarias, sanitarias y administrativas que afectan a los establecimientos dedicados a la gastronomía. Esto

implica estar al día con las modificaciones legales para asegurar el cumplimiento, evitar sanciones y aprovechar beneficios fiscales vigentes**.** (Diario oficial el Peruano., 2024)

La actualización normativa es fundamental para que los restaurantes mantengan su operación legal, aprovechen incentivos fiscales, y eviten multas o sanciones derivadas de incumplimientos legales. También favorece la transparencia y confianza de clientes e instituciones regulatorias en el sector gastronómico. (Diario oficial el Peruano., 2024)

2.1.1.2. Organización Tributaria

La organización tributaria en un restaurante en Perú en 2025 implica la estructuración y gestión ordenada de las obligaciones fiscales, enfocándose en el cumplimiento normativo y la optimización de beneficios tributarios específicos para el sector gastronómico.

- Consiste en estructurar y administrar adecuadamente los procesos relacionados con el cumplimiento de impuestos, emisión de comprobantes electrónicos, registro contable y declaración tributaria ante SUNAT.
- Implica la elección del régimen tributario adecuado para el restaurante, que puede ser el Nuevo RUS (NRUS), Régimen Especial de Renta (RER) o Régimen MYPE Tributario (RMT), según el tamaño, volumen de ventas y tipo de clientes, buscando siempre beneficios como tasas reducidas de IGV o deducciones fiscales.
- Requiere mantener actualizada la documentación fiscal, realizar las declaraciones en tiempo y forma, y aprovechar los incentivos vigentes, como la tasa especial del 8% de IGV para MYPE dedicadas a gastronomía, vigente en 2025 y 2026 según la Ley 32219.
- Facilita la toma de decisiones financieras basadas en información contable precisa y cumplimiento legal, lo que mejora la planificación, control de costos y márgenes de ganancia.

Beneficios para la gestión empresarial

- Minimiza el riesgo de multas, sanciones y contingencias fiscales mediante el cumplimiento normativo.
- Optimiza la carga tributaria mediante un planeamiento tributario adecuado y el aprovechamiento de incentivos fiscales.
- Mejora la eficiencia operativa al contar con procesos claros para el manejo tributario.
- Fortalece la reputación del restaurante al operar formalmente y en cumplimiento con la ley. (Diario Gestion, 2024)

2.1.1.2.1. Control de emisión de comprobantes de pago

El control de emisión de comprobantes de pago en restaurantes en Perú para 2025 es un proceso fundamental para garantizar el cumplimiento tributario y la formalidad del negocio. Consiste en emitir y registrar correctamente cada comprobante electrónico asociado a las ventas de productos y servicios ofrecidos.

Aspectos clave del control de comprobantes

- Cada venta debe estar respaldada por un comprobante electrónico válido (boleta de venta electrónica para personas naturales, factura electrónica para empresas) emitido el mismo día o, en ciertos casos, hasta siete días calendario después de la operación.
- El uso de sistemas de facturación autorizados por SUNAT es obligatorio para garantizar la integridad, autenticidad y trazabilidad de los comprobantes.
- El sistema debe generar un código único para cada comprobante (CDP), enviarlo automáticamente a SUNAT y luego entregarlo al cliente por medios impresos o digitales (correo, WhatsApp).

- Es imprescindible capacitar al personal para manejar el sistema POS y la facturación electrónica, evitando errores que puedan ocasionar multas o sanciones.
- La documentación digital debe conservarse en servidores seguros o la nube para facilitar auditorías y consultas posteriores. (Universidad Tecnológica de los Andes, 2024)

2.1.1.2.2. Asignación de responsabilidades

La asignación de responsabilidades es el proceso mediante el cual se definen y distribuyen claramente las tareas, obligaciones y objetivos específicos entre los miembros de una organización o equipo. Este proceso es clave para garantizar un funcionamiento eficiente, evitar confusiones, duplicación de esfuerzos y asegurar que cada persona conozca exactamente qué se espera de ella. (Bayas Gavidia, Vera Velez, Díaz Córdova, & Medina Armas, 2025)

2.1.1.2.3. Existencia de manuales y procedimientos tributarios

Para mejorar el cumplimiento de obligaciones tributarias en un restaurante, es fundamental implementar procedimientos claros y efectivos que garanticen la formalidad y optimización fiscal. Algunas medidas recomendadas son:

- Mantener actualizado y activo el Registro Único de Contribuyentes (RUC) con la condición de "habido" o regularizada al 31 de diciembre de 2025, requisito indispensable para acceder a beneficios tributarios y evitar sanciones.
- Aplicar correctamente la tasa especial del IGV del 8% para micro y pequeñas empresas del sector restaurantes y hoteles durante 2025 y 2026, conforme a la Ley N° 32219. Esto permite reducir la carga tributaria y apoyar la reactivación económica.
- Cumplir estrictamente con la emisión de comprobantes electrónicos válidos para cada venta, asegurando que estén correctamente registrados y autorizados por SUNAT para sustentar ingresos y gastos deducibles. (Diario oficial el Peruano., 2024)

- Capacitar al personal encargado en normativas tributarias vigentes, manejo de sistemas electrónicos y procesos administrativos para evitar errores que generen multas o contingencias.
- Llevar un control riguroso de los gastos deducibles, como los consumos en restaurantes, mediante la documentación correcta y uso de medios de pago autorizados para sustentar dichos gastos y aprovechar deducciones fiscales.
- Planificar y revisar periódicamente las declaraciones y pagos tributarios para evitar atrasos y detectar posibles inconsistencias o errores.
- Adoptar sistemas computarizados o software tributario que facilite el control, cálculo y presentación de informes fiscales, automatizando procesos y generando alertas a tiempo.

Con estos procedimientos bien implementados, un restaurante puede mejorar significativamente su cumplimiento tributario, evitar sanciones, optimizar su carga fiscal y contribuir a su formalización y sostenibilidad en el contexto peruano 2025. (Diario oficial el Peruano., 2024)

2.1.1.3. Control tributario

El control tributario es el conjunto de acciones y procedimientos que realiza la administración tributaria, en este caso la SUNAT en Perú, para supervisar el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes y garantizar la correcta recaudación de impuestos bajo la normativa vigente**.** (Linkedin, 2025)

2.1.1.3.1 Revisión de la documentación contable y tributaria.

La revisión de la documentación contable y tributaria es un proceso fundamental realizado por la SUNAT en Perú para verificar que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales y lleven una contabilidad ordenada conforme a la ley.

- La SUNAT puede revisar libros contables (diario, mayor, inventarios y balances), facturas emitidas y recibidas, declaraciones juradas, comprobantes de pago, contratos y estados financieros para verificar la veracidad y exactitud de las operaciones declaradas.
- Esta revisión puede ser parte de una fiscalización parcial o integral y su objetivo es detectar irregularidades, omisiones o posibles fraudes tributarios.
- El contribuyente debe presentar la documentación completa, organizada y en tiempos establecidos para evitar multas y ajustes fiscales.
- Para una correcta revisión es vital contar con registros actualizados, comprobantes electrónicos válidos y soporte documental que respalde los gastos deducibles y créditos fiscales.
- La SUNAT establece que el plazo para conservar documentos originales es de cinco años, incluso si se cuenta con respaldo digital, para facilitar auditorías y revisiones futuras.

La revisión de documentación contable y tributaria es un mecanismo de control que busca asegurar la transparencia y el correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes en Perú, requiriendo una minuciosa organización y conservación de todos los documentos que respaldan las operaciones económicas y financieras del negocio. (Linkedin, 2025)

2.1.1.3.2 Verificación de cálculos y determinación de impuestos

La verificación de cálculos y determinación de impuestos es un proceso mediante el cual se revisan y validan las cantidades declaradas por los contribuyentes para confirmar que el importe de los tributos a pagar sea correcto, conforme a la normativa vigente.

Cómo se realiza la verificación y determinación de impuestos

- El área contable o el responsable fiscal realiza la revisión de las hojas de trabajo donde se calculan los impuestos, asegurándose que los valores declarados correspondan con las facturas y registros contables, cumpliendo con las normativas tributarias aplicables.
- Se revisa cada concepto aplicado para determinar el impuesto como ingresos, deducciones, créditos fiscales, retenciones y bases imponibles, verificando que estén correctamente calculados.
- En sistemas digitales como el portal de SUNAT, el contribuyente puede ingresar sus declaraciones y el sistema realiza validaciones automáticas para detectar inconsistencias o errores, alertando sobre campos que deben corregirse antes de la presentación.
- La SUNAT también puede llevar a cabo una auditoría o fiscalización para contrastar los datos declarados con evidencia documental y efectuar la determinación oficial del impuesto.
- Finalmente, el pago se efectúa con base en los cálculos verificados, emitiéndose comprobantes y constancias que respaldan la obligación tributaria cumplida. (Sunat, 2017)

2.1.1.3.3 Monitoreo de pagos y declaraciones pendientes

El monitoreo de pagos y declaraciones pendientes es un proceso de seguimiento continuo que permite a las personas o empresas verificar el estado de sus obligaciones tributarias, asegurando que todas las declaraciones se hayan presentado y los pagos correspondientes se hayan realizado dentro de los plazos establecidos. (Sunat, 2017)

2.1.2. **Cumplimiento de obligaciones tributarias**

El cumplimiento de obligaciones tributarias es el deber que tienen los contribuyentes, ya sean personas naturales o jurídicas, de cumplir con todas las disposiciones fiscales establecidas

por la autoridad tributaria, en este caso la SUNAT. Esto implica declarar, informar, pagar impuestos y mantener documentación que respalde las operaciones económicas conforme a la ley.

Principales obligaciones tributarias en Perú

- Obtener y mantener actualizado el Registro Único de Contribuyentes (RUC) que identifica al contribuyente ante SUNAT.
- Emitir comprobantes de pago electrónicos válidos y autorizados para toda operación comercial, como facturas, boletas, notas de crédito y débito.
- Realizar declaraciones y pagos periódicos de impuestos, principalmente del Impuesto General a las Ventas (IGV) y el Impuesto a la Renta, según el régimen tributario aplicable, siguiendo el cronograma oficial.
- Llevar libros y registros contables en forma ordenada y conservarlos por los plazos legales establecidos para facilitar auditorías y fiscalizaciones.
- Facilitar a la SUNAT la fiscalización, proporcionando informes, documentación y acceso a registros contables y sistemas electrónicos cuando se solicite.
- Cumplir con normas relacionadas con retenciones, percepciones, detracciones y obligaciones informativas necesarias para el control fiscal.
- Mantener sistemas electrónicos actualizados y responder a requerimientos o notificaciones de la administración tributaria.

El cumplimiento riguroso de estas obligaciones ayuda a evitar multas, sanciones, cierres de establecimientos y otros problemas legales, contribuyendo a la formalización, transparencia y

sostenibilidad del negocio o actividad económica en el marco legal peruano. (Chuctaya Pacsi & Zuñiga Marmanillo, 2023)

2.1.2.1 Obligaciones formales

Las obligaciones formales son aquellas que el contribuyente debe cumplir relacionadas con los aspectos administrativos y procedimentales de la tributación, sin implicar directamente el pago de impuestos. Estas obligaciones buscan asegurar la correcta aplicación, control y fiscalización de las obligaciones sustanciales**.** (Chuctaya Pacsi & Zuñiga Marmanillo, 2023)

2.1.2.1.1. Presentación oportuna de declaraciones juradas mensuales y anuales.

La presentación oportuna de declaraciones juradas mensuales y anuales es fundamental para que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias ante la SUNAT, evitando multas y sanciones

- Se refieren principalmente a impuestos como el IGV y retenciones que deben ser declarados y pagados mensualmente.
- Para el ejercicio 2025, la SUNAT establece un cronograma de vencimientos escalonado según el último dígito del RUC, con fechas que usualmente varían entre el día 10 y el 18 del mes siguiente al periodo tributario.

Este cronograma puede consultarse en el portal de la SUNAT y cambia cada año para organizar el cumplimiento y evitar saturación en el sistema. (Chuctaya Pacsi & Zuñiga Marmanillo, 2023)

2.1.2.1.2 Actualización de la información tributaria interna.

La actualización de la información tributaria interna se refiere al proceso mediante el cual un contribuyente debe mantener al día sus datos registrados ante la Administración Tributaria

(SUNAT), asegurando que cualquier cambio en su información relevante sea comunicado y registrado oportunamente**.**

- La información debe ser actualizada dentro de los plazos establecidos, generalmente dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la ocurrencia del hecho que genera el cambio, como cambios en domicilios fiscales, representantes legales, actividades económicas, entre otros.
- Esta actualización es obligatoria para cumplir con las obligaciones formales tributarias y evitar posibles sanciones o multas por información desactualizada.
- La SUNAT también tiene facultad para actualizar de oficio la información en casos previstos, y para inscribir o modificar registros conforme a normativas vigentes.
- Mantener la información actualizada facilita una correcta comunicación entre el contribuyente y la SUNAT, permite una mejor fiscalización y evita dificultades en la presentación de declaraciones y pagos.
- La obligación incluye actualizar datos en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y otros registros vinculados a la actividad tributaria del contribuyente.

La actualización de la información tributaria interna es un requisito formal indispensable para asegurar la validez de las operaciones fiscales, el cumplimiento normativo y mantener una gestión tributaria eficaz y transparente ante la SUNAT. (Sunat, 2017)

2.1.2.1.3. Uso de sistemas electrónicos de facturación y registro contable

El uso de sistemas electrónicos de facturación y registro contable es obligatorio y fundamental en Perú en 2025 para asegurar el cumplimiento tributario, la eficiencia operativa y la transparencia en las operaciones comerciales.

2.1.2.1.4 Conservación de documentos tributarios

La conservación de documentos tributarios es una obligación legal para todos los contribuyentes y se refiere al resguardo de todos los documentos que sustentan las operaciones económicas, financieras y fiscales**.** (Chuctaya Pacsi & Zuñiga Marmanillo, 2023)

De acuerdo con lo establecido en el Código Tributario del Perú, los documentos tributarios deben conservarse por un plazo mínimo de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de presentación de la declaración jurada anual correspondiente. Este período puede extenderse en caso de que existan procesos pendientes, auditorías o fiscalizaciones, hasta que se emita una resolución definitiva por parte de la autoridad competente. (OAS, 2018)

La SUNAT autoriza la conservación de estos documentos en formatos físicos, magnéticos, ópticos o electrónicos, siempre que se garantice que la información no sea destruida, alterada o manipulada y que esté disponible para fines de fiscalización cuando sea requerida.

En cuanto a los documentos societarios, contables y laborales, se aplican plazos diferenciados, como los diez (10) años establecidos para la conservación de los libros contables según el Código de Comercio, o plazos más prolongados en el caso de documentos societarios, conforme a lo dispuesto por la Ley General de Sociedades. Asimismo, en caso de pérdida o destrucción accidental de los documentos, el contribuyente debe comunicarlo a la SUNAT dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al hecho, con el fin de solicitar la autorización para rehacer la documentación o establecer un nuevo plazo para su conservación. El mantenimiento adecuado de la documentación tributaria resulta fundamental para sustentar deducciones, créditos fiscales y para contar con una base sólida de defensa ante eventuales fiscalizaciones o inspecciones por parte de la administración tributaria. (OAS, 2018)

2.1.2.2. Obligaciones Sustanciales

Las obligaciones sustanciales son aquellas que comprenden el pago efectivo de los tributos y demás obligaciones económicas que el contribuyente debe cumplir con la administración tributaria. En otras palabras, se refieren a la deuda tributaria que el contribuyente tiene con el Estado, incluyendo impuestos, multas e intereses**.** (Bayas Gavidia, Vera Velez, Díaz Córdova, & Medina Armas, 2025)

Las obligaciones principales tributarias están directamente relacionadas con la recaudación fiscal y el pago de impuestos derivados del hecho imponible. Incluyen el cálculo, determinación y pago oportuno de tributos como el IGV y el Impuesto a la Renta, así como el cumplimiento de retenciones, percepciones y detracciones establecidas por ley. Son exigibles legalmente, y su incumplimiento puede generar multas o cobranza coactiva. A diferencia de ellas, las obligaciones formales se refieren a trámites administrativos como declaraciones, emisión de comprobantes y registro contable, sin implicar pago directo de dinero. (Chuctaya Pacsi & Zuñiga Marmanillo, 2023)

2.1.2.2.1. Pago oportuno de los tributos declarados

El pago oportuno de los tributos declarados consiste en cancelar dentro de los plazos establecidos por la SUNAT los impuestos que el contribuyente ha determinado en sus declaraciones juradas. Este cumplimiento garantiza el adecuado funcionamiento del sistema tributario, evita la generación de intereses moratorios y sanciones y refleja una gestión responsable de las obligaciones fiscales. Realizar el pago en el tiempo previsto contribuye, además, a mantener la formalidad y sostenibilidad financiera de la empresa**.** (Chuctaya Pacsi & Zuñiga Marmanillo, 2023)

2.1.2.2.2. Determinación correcta de la base imponible

La determinación correcta de la base imponible consiste en calcular de manera precisa el monto sobre el cual se aplicará el tributo, conforme a lo establecido por la legislación vigente. Este proceso implica identificar los ingresos, costos, deducciones y demás elementos que intervienen en la formación del impuesto. Una correcta determinación garantiza el pago justo de los tributos, evita errores, sanciones o contingencias fiscales y refleja una gestión tributaria transparente y eficiente por parte del contribuyente o la empresa. (Churata Mamani, 2023)

2.1.2.2.3 Cumplimiento de las retenciones y percepciones tributarias

El cumplimiento de las retenciones y percepciones tributarias implica que el contribuyente, en su calidad de agente de retención o percepción, realice correctamente la retención o cobro anticipado de los tributos en las operaciones comerciales establecidas por ley y los deposite dentro de los plazos fijados por la SUNAT. Este cumplimiento asegura una recaudación eficiente y contribuye al control fiscal, evitando sanciones, intereses o procesos de cobranza. Además, refleja una gestión responsable y transparente de las obligaciones tributarias de la empresa. (Chuctaya Pacsi & Zuñiga Marmanillo, 2023)

2.2 MARCO CONCEPTUAL (PALABRAS CLAVES)

a) Beneficios tributarios: Los beneficios tributarios son mecanismos que el Estado utiliza para reducir o posponer el pago de impuestos a favor de ciertos contribuyentes o sectores específicos**.** (Astete, 2024)

b) Conciencia tributaria: La conciencia tributaria es el grado de conocimiento, actitud y compromiso que tienen los contribuyentes respecto al cumplimiento voluntario de sus obligaciones fiscales. Se refiere a que los ciudadanos comprendan la importancia de pagar impuestos como una responsabilidad social, no solo como una carga o imposición legal. Esta conciencia implica la

interiorización de deberes tributarios para contribuir al bien común y al desarrollo del país. (Perez Alvarez, s/f)

c) Código tributario: El Código Tributario es un conjunto orgánico y sistemático de disposiciones y normas que regulan la materia tributaria en general. Rige las relaciones jurídicas derivadas de los tributos, que comprenden impuestos, contribuciones y tasas. (sunat, 2023)

d) Contribuyente: Es una persona física o jurídica que está sujeta a una obligación tributaria, lo que significa que tiene la responsabilidad legal de pagar impuestos o tasas al Estado conforme a la legislación vigente. Esta obligación puede derivarse de diversas fuentes, como ingresos, propiedades, ventas o actividades económicas realizadas. (Bayas Gavidia, Vera Velez, Díaz Córdova, & Medina Armas, 2025)

e) Cultura tributaria: La cultura tributaria es el conjunto de valores, conocimientos, actitudes y comportamientos que comparten los miembros de una sociedad respecto a la tributación y el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Se basa en el respeto a la ley, la ética, la responsabilidad ciudadana y la solidaridad, y se manifiesta en el cumplimiento voluntario y constante de los deberes tributarios**.** (Bayas Gavidia, Vera Velez, Díaz Córdova, & Medina Armas, 2025)

f) Cumplimiento de obligaciones tributarias: El cumplimiento de obligaciones tributarias se refiere al conjunto de deberes legales que tienen los contribuyentes para con el Estado, principalmente presentar declaraciones fiscales completas, exactas y reales, así como efectuar el pago oportuno de los impuestos adeudados. Incluye tanto las obligaciones formales (como llevar libros contables y emitir comprobantes) como los materiales (el pago del tributo). Este cumplimiento es fundamental para garantizar el financiamiento de los servicios públicos y la estabilidad económica del país. (Chuctaya Pacsi & Zuñiga Marmanillo, 2023)

g) Declaración tributaria: La declaración tributaria es un documento o manifestación formal mediante la cual el contribuyente comunica a la Administración Tributaria los hechos económicos relacionados con sus actividades, que sirven como base para determinar la obligación tributaria, esta declaración debe presentarse en la forma, lugar y plazo establecidos por la ley, reglamentos o resoluciones de la SUNAT. (Chuctaya Pacsi & Zuñiga Marmanillo, 2023)

h) Deudor tributario: El deudor tributario es la persona, ya sea física o jurídica, que está obligada al cumplimiento de la prestación tributaria, es decir, al pago de impuestos o tributos según la ley. Puede ser el contribuyente directo que realiza el hecho generador de la obligación tributaria o un responsable designado por la ley para cumplir con esta obligación. (Chuctaya Pacsi & Zuñiga Marmanillo, 2023)

i) Educación tributaria: La educación tributaria es un conjunto de conocimientos y estrategias que buscan formar una cultura fiscal en los ciudadanos, promoviendo el entendimiento y cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias. Su objetivo es que las personas comprendan el rol social de los impuestos, desarrollen valores éticos y actitudes responsables respecto al pago de tributos, y asuman su responsabilidad como sujetos pasivos del sistema tributario. (Sunat, 2020)

j) Evasión tributaria: La evasión tributaria es un acto ilegal mediante el cual un contribuyente evita total o parcialmente el pago de sus obligaciones fiscales, mediante la omisión, falsificación o manipulación de información para reducir la carga tributaria. (Guerrero Flores, 2024)

k) Gestión Empresarial: La gestión empresarial en el contexto tributario se refiere a la planificación, control y cumplimiento de las obligaciones fiscales que deben seguir las empresas para operar legalmente. Una gestión eficiente en este ámbito implica implementar procesos

internos adecuados, usar tecnologías y sistemas de información, y contar con asesoría especializada para asegurar el cumplimiento de las normativas tributarias, reducir riesgos fiscales y optimizar recursos**.** (Chura Chura & Fernandez Poma, 2023)

l) Infracción tributaria: Una infracción tributaria es toda acción u omisión que viola las normas fiscales establecidas en la legislación tributaria, como el Código Tributario peruano. Esta violación puede ser por incumplimiento de obligaciones formales o materiales, incluyendo no inscribirse en registros tributarios, no emitir comprobantes de pago, no llevar libros contables, presentar declaraciones incorrectas o tardías, entre otras. Las infracciones pueden ser dolosas (intencionales) o culposas (por negligencia) y están sujetas a sanciones administrativas**.** (Bayas Gavidia, Vera Velez, Díaz Córdova, & Medina Armas, 2025)

m) Impuesto: El impuesto es un tributo que el Estado exige a las personas naturales o jurídicas de manera obligatoria, sin que exista una contraprestación directa a cambio. Sirve para financiar el gasto público y los servicios que benefician a la sociedad en general, como salud, educación, infraestructura, seguridad y desarrollo social**.** (Bayas Gavidia, Vera Velez, Díaz Córdova, & Medina Armas, 2025)

n) Obligaciones tributarias: Las obligaciones tributarias son los deberes legales que tienen los contribuyentes y deudores tributarios para con el Estado, relacionados con la correcta declaración, pago y cumplimiento de normativas fiscales**.** (Chuctaya Pacsi & Zuñiga Marmanillo, 2023)

o) Obligaciones formales: Las obligaciones formales tributarias son aquellos deberes que tienen los contribuyentes y deudores tributarios para facilitar la fiscalización y control por parte de la Administración Tributaria, sin implicar directamente el pago de impuestos, pero vinculadas

a la correcta documentación, información y registro de sus actividades económicas**.** (Churata Mamani, 2023)

p) Obligaciones Sustanciales: Las obligaciones sustanciales tributarias son aquellas relacionadas directamente con el pago de los tributos que el contribuyente debe realizar al Estado. Estas obligaciones comprenden el deber esencial de entregar una suma de dinero, especie o equivalente al fisco, que corresponde a los impuestos, multas e intereses generados por la actividad económica del contribuyente. (Bayas Gavidia, Vera Velez, Díaz Córdova, & Medina Armas, 2025)

q) Planeamiento financiero: El planeamiento financiero, en el contexto empresarial y tributario en Perú, es un proceso estratégico que consiste en la planificación y gestión anticipada de las obligaciones fiscales y recursos económicos de una empresa para optimizar su carga tributaria y mantener un flujo de caja adecuado**.** (Chuctaya Pacsi & Zuñiga Marmanillo, 2023)

r) Procesos tributarios: Los procesos tributarios en Perú son los procedimientos legales y administrativos establecidos para la administración, control y fiscalización del cumplimiento de las obligaciones tributarias. Estos procedimientos los lleva a cabo la SUNAT y buscan asegurar que los contribuyentes cumplan con el pago y la correcta declaración de impuestos. (Chuctaya Pacsi & Zuñiga Marmanillo, 2023)

s) Percepciones: Las percepciones tributarias en Perú son un sistema de pago anticipado del Impuesto General a las Ventas (IGV), mediante el cual un agente de percepción (que puede ser el vendedor o la SUNAT) cobra un porcentaje adicional sobre el importe de una venta o importación gravada con IGV**.** (Chuctaya Pacsi & Zuñiga Marmanillo, 2023)

t) Retenciones: Las retenciones tributarias en Perú son un mecanismo mediante el cual un contribuyente designado como agente de retención debe retener un porcentaje del impuesto que corresponde pagar a sus proveedores o contratistas y luego declararlo y pagarlo a la SUNAT. Este

sistema busca asegurar la recaudación efectiva del Impuesto General a las Ventas (IGV), el Impuesto a la Renta u otros tributos, garantizando que una porción del impuesto sea recaudada en el momento de la transacción. (Churata Mamani, 2023)

u) Sanción tributaria: La sanción tributaria es una consecuencia legal que implica una penalización económica o administrativa impuesta a quienes incumplen las normas tributarias en Perú. Estas sanciones son aplicadas por la SUNAT cuando detecta infracciones como no inscribirse en el RUC, omitir la entrega de comprobantes de pago, no presentar declaraciones, llevar libros contables incorrectos, entre otras**.** (Plataforma Digital Única del Estado Peruano, 2024)

2.3 ANTECEDENTES EMPÍRICOS DE LA INVESTIGACIÓN (ESTADO DEL ARTE)

2.3.1 Antecedentes Internacionales

a) (Bayas Gavidia, Vera Velez, Díaz Córdova, & Medina Armas, 2025)en su artículo titulado: “Cumplimiento de las obligaciones tributarias y su efecto en la toma de decisiones de las microempresas comerciales”. de la revista Journal of Economic and Social Science Researc, Ecuador, Ecuador.

Resumen: Las microempresas presentan dificultades para cumplir adecuadamente con sus obligaciones tributarias, lo que repercute negativamente en la calidad de sus decisiones administrativas. El estudio tuvo como propósito examinar la relación entre el cumplimiento de las obligaciones fiscales y la toma de decisiones en las microempresas comerciales de la parroquia La Maná, bajo la premisa de que el cumplimiento tributario no solo constituye una exigencia legal, sino también un elemento que incide directamente en la gestión empresarial. La investigación adoptó un enfoque cuantitativo, con un diseño no experimental de tipo descriptivo–correlacional.

Se aplicó una encuesta a una muestra de 168 propietarios pertenecientes a una población total de 297 establecimientos, utilizando un instrumento previamente validado. Los resultados mostraron que el 58,90 % de los encuestados posee un bajo nivel de conocimiento sobre la normativa tributaria y el 70,20 % desconoce las sanciones establecidas; sin embargo, la mayoría cumple con la declaración y el pago de impuestos dentro de los plazos correspondientes. La prueba de chi-cuadrado de Pearson arrojó una significancia de 0,049, lo que evidencia una relación estadísticamente significativa entre ambas variables, concluyéndose que el fortalecimiento de la educación fiscal puede mejorar la eficiencia administrativa al influir positivamente en la toma de decisiones. (Bayas Gavidia, Vera Velez, Díaz Córdova, & Medina Armas, 2025)

2.3.2 Antecedentes Nacionales

a) (Churata Mamani, 2023) en su tesis titulado: "Planeamiento tributario y cumplimiento de obligaciones tributarias de los contribuyentes del nuevo régimen único simplificado en la región Puno 2022", para optar al grado académico de Magister Scientiae en Contabilidad y Administración con mención en Auditoría y Tributación, de la Universidad Nacional del Altiplano, Puno.

Resumen: El presente trabajo de investigación titulado: "Planeamiento tributario y cumplimiento de obligaciones tributarias de los contribuyentes del nuevo régimen único simplificado en la región Puno 2022", el objetivo del estudio fue, determinar la relación entre la planeamiento tributario y cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes del nuevo Régimen Único Simplificado (RUS) en la región Puno periodo 2022, el enfoque fue cuantitativo de tipo correlacional transversal, diseño no experimental, con una muestra conformada por 348 contribuyentes del nuevo RUS, representado por restaurantes, bodegas y farmacias de las provincias de la región Puno, a quienes se aplicó dos cuestionarios que fueron evaluados mediante

la confiabilidad y validez. Los resultados según el análisis de correlación entre el planeamiento tributario y las obligaciones tributarias con un coeficiente de correlación Rho de Spearman de 0,84, denota una muy fuerte correlación positiva entre las dos variables. En tal sentido, existe una correlación positiva muy fuerte y estadísticamente significativa entre planeamiento tributario y obligaciones tributarias, de acuerdo al coeficiente Rho de Spearman. Esto sugiere que aquellos contribuyentes que implementan y siguen un planeamiento tributario efectivo también muestran un alto cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Este resultado resalta la importancia de un planeamiento tributario adecuado para asegurar un cumplimiento tributario óptimo. (Churata Mamani, 2023)

b) (Quispe Maquera) en su tesis titulada: "La cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de la asociación 8 de octubre de la ciudad de Ilo, en el año 2023." Para optar el grado académico de Maestro en Contabilidad, Tributación, Auditoria de la Universidad Privada de Tacna, Tacna.

Resumen: El trabajo de investigación titulado La cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de la Asociación 8 de Octubre de la ciudad de Ilo, en el año 2023, tuvo como objetivo general Determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de la Asociación 8 de Octubre de la ciudad de Ilo, en el año 2023, para lo cual se consideró una metodología de tipo básico, con un diseño no experimental y transversal, cuya población se compuso de 113 comerciantes y una muestra de 87 comerciantes, implementándose como técnica la encuesta e instrumento el cuestionario. El estudio concluyó que cultura tributaria se relaciona de forma significativa con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de la Asociación 8 de Octubre de la ciudad de Ilo, en el año 2023, lo que se comprobó de acuerdo a la

prueba de correlación de Rho-Spearman, cuyo valor de significancia calculado fue menor de 0.05, demostrándose que la cultura tributaria de acuerdo a la educación tributaria, conciencia tributaria y cumplimiento tributario en relación a las responsabilidades fiscales de los comerciantes, se relacionan con la predisposición que estos tienen para cumplir con las obligaciones tributarias a nivel sustancial como el cumplimiento de plazos y pagos, y formales en relación al funcionamiento y emisión de comprobantes y registros contables. (Quispe Maquera)

2.3.3 Antecedentes Locales

a) (Ticona Zapana , 2022) en su tesis titulada: "Propuesta de sistema de control interno para mejorar el proceso de facturación en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de ferretería del distrito de Wanchaq de la ciudad del cusco, período 2020" para optar al grado académico de Maestro en Contabilidad Mención Tributación de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Cusco.

Resumen: La investigación titulada "Propuesta de sistema de control interno para mejorar el proceso de facturación en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de ferretería del distrito de Wanchaq de la ciudad del cusco, período 2020", donde el objetivo general fue: Identificar cual es el sistema de control interno que mejor se adapta al proceso de facturación en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de ferretería del distrito de Wanchaq de la ciudad del Cusco, periodo 2020, La presente investigación reúne las condiciones necesarias para ser considerada una investigación aplicada, con un nivel descriptivo y explicativo. La unidad de análisis está conformada por 23 empresas ferreteras del distrito de Wanchaq, provincia y región del Cusco, correspondientes al período 2020.Para la recolección de información se utilizó la técnica de la encuesta, teniendo como instrumento el cuestionario, así como también

el análisis documental, cuyo instrumento fue la guía de análisis documental. A fin de comprobar la veracidad o falsedad de las hipótesis planteadas, se empleó el programa estadístico SPSS. Finalmente, se concluye que el 63 % de los profesionales (contadores y administradores) encuestados tanto hombres como mujeres de las empresas del rubro ferretero del distrito de Wanchaq, provincia y departamento del Cusco, mencionan que las actividades en cada área sí están bien definidas para su ejecución y control. Asimismo, el 56 % de los profesionales encuestados considera que son frecuentes los reclamos de los usuarios respecto a la facturación empleada en sus empresas. (Ticona Zapana , 2022)

b) (Quispe Abarca, 2023)en su tesis titulado “Los mecanismos implementados por la SUNAT y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en tiempo de COVID-19, en la empresa Perú Vía S.A.C. de la ciudad del Cusco, periodo 2021”. para optar el grado académico de Maestro en contabilidad, mención Tributación de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Cusco.

Resumen: La presente investigación tuvo como objetivo explicar la relación que tienen los mecanismos implementados por la SUNAT con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en tiempo de COVID-19, en la empresa Perú Vía S.A.C. de la ciudad del Cusco, periodo 2021. La metodología utilizada para una investigación de tipo básica, nivel correlacional, con un diseño no experimental y enfoque cuantitativo. Para lo cual se utilizó los instrumentos ficha de entrevistas, cuestionario, ficha de análisis documentario y una ficha de observación, donde los análisis documentarios y la ficha de observación fueron aplicados a las notas de prensa publicadas por la SUNAT en tiempo de COVID-19; y los demás instrumentos sobre el personal administrativo y contable de la empresa. Donde se tuvo como resultados que la relación entre los mecanismos implementados por la SUNAT, y el cumplimiento de las obligaciones tributarias se dio por medio

de las obligaciones sustantivas y funcionales. De este modo se concluye que, los mecanismos implementados por la SUNAT causaron efectos sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias en tiempo de COVID19, en la empresa Perú Vía S.A.C. de la ciudad del Cusco, periodo 2021, la que fue aceptada por la prueba de Chi-cuadrado con un grado de significación de 0.016.) (Quispe Abarca, 2023).

c) (Gutierrez Venero, 2024) en su tesis titulada: La cultura tributaria y su incidencia en las obligaciones tributarias de los contribuyentes del mercado Vinocanchon del distrito de San Jerónimo, provincia y departamento del Cusco, periodo 2022", para optar al grado académico de maestro en Contabilidad mención Tributación, de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Cusco.

Resumen: La investigación titulada "La cultura tributaria y su incidencia en las obligaciones tributarias de los contribuyentes del mercado Vinocanchón del distrito de San Jerónimo, provincia y departamento del Cusco, periodo 2022" tuvo como objetivo: "Describir la incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes del mercado Vinocanchón del distrito de San Jerónimo, provincia y departamento del Cusco, periodo 2022". Para lograr esto, se empleó un marco metodológico con un tipo básico aplicado, utilizando un nivel descriptivo correlacional, el diseño fue no experimental de corte transversal, la muestra estuvo conformado por 55 comerciantes, la técnica e instrumento utilizados fueron la encuesta y el cuestionario, y los datos recopilados fueron procesados mediante el software estadístico SPSS. Se concluye que la cultura tributaria incide significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes, el cual es corroborado por medio de la prueba de Tau_b de Kendall, dado que el valor de significancia resultó ser inferior a 0.05, lo que lleva a la aceptación de la hipótesis alterna, además, para evaluar el nivel de incidencia

entre las unidades de estudio, se consideró el coeficiente de correlación, obteniendo un valor de (0.647), lo que indica una incidencia positiva de magnitud moderada, por lo que se requiere atención inmediata y un enfoque integral que combine conciencia, educación, acciones administrativas y medidas preventivas para lograr una mejora sostenible en la cultura tributaria de los comerciantes mayoristas. (Gutierrez Venero, 2024)

CAPÍTULO III

HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1 HIPÓTESIS

3.1.1 Hipótesis General

La gestión empresarial se relaciona significativamente con el cumplimiento de obligaciones tributarias de las microempresas del sector restaurante en el distrito de Cusco, periodo 2025.

3.1.2 Hipótesis Específicos

a) El planeamiento tributario se relaciona significativamente con las obligaciones formales de las microempresas del sector restaurante en el distrito de Cusco periodo 2025.

b) La Organización Tributaria se relaciona significativamente con las obligaciones formales de las microempresas del sector restaurante en el distrito de Cusco, periodo 2025.

c) El control tributario se relaciona significativamente con las obligaciones sustanciales de las microempresas del sector restaurante en el distrito de Cusco periodo 2025.

3.2 IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES E INDICADORES

3.2.1 Variable X

X. GESTIÓN EMPRESARIAL

3.2.2 Variable Y

Y. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

3.3 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores
Variable X GESTIÓN EMPRESARIAL	La gestión tributaria comprende las acciones y estrategias que permiten a una organización cumplir con sus obligaciones fiscales, optimizando su carga tributaria dentro del marco legal y evitando sanciones o riesgos que afecten su estabilidad financiera. (Huanasca Marapi, 2023)	La gestión tributaria, en términos operativos, se mide a través del cumplimiento de indicadores como el planeamiento tributario, organización Tributaria y Control tributario.	**X1: Planeamiento Tributario:** Conjunto de estrategias orientadas a optimizar la carga fiscal cumpliendo con las normas legales vigentes, evitando contingencias tributarias.	X.1.1. Identificación y aprovechamiento de beneficios o incentivos tributarios. X.1.2. Uso de herramientas o software de planificación. X.1.3. Actualización normativa.
			X2: Organización Tributaria: Es el conjunto de estructuras, funciones y recursos destinados a gestionar de manera eficiente las obligaciones fiscales dentro de una entidad.	X.2.1. Control de emisión de comprobantes de pago. X.2.2. Asignación de responsabilidades. X.2.3. Existencia de manuales y procedimientos tributarios.
			X3: Control tributario: Es el proceso mediante el cual una entidad supervisa,	X.3.1. Revisión de la documentación contable y tributaria.

evalúa y verifica el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, con el fin de garantizar la transparencia, prevenir errores o fraudes.	X.3.2. Verificación de cálculos y determinación de impuestos. X.3.3. Monitoreo de pagos y declaraciones pendientes.

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores
Variable Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	Es el cumplimiento oportuno y legal de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes, mediante el pago de tributos y la presentación de declaraciones, garantizando el respeto a las normas fiscales y la adecuada gestión contable. (Umeres Bobadilla & Ccolque Huaman, 2025)	Es el grado en que los contribuyentes realizan, dentro de los plazos y formas establecidas por la ley, el pago de sus tributos y la presentación de sus declaraciones ante la administración tributaria. (Umeres Bobadilla & Ccolque Huaman, 2025)	**Y.1: Obligaciones formales:** son aquellas que los contribuyentes deben cumplir ante la administración tributaria sin que necesariamente impliquen el pago directo de un tributo**.**	Y.1.1. Presentación oportuna de declaraciones juradas mensuales y anuales. Y.1.2. Actualización de la información tributaria interna. Y.1.3. Uso de sistemas electrónicos de facturación y registro contable. Y.1.4. Conservación de documentos tributarios.
			Y.2: Obligaciones Sustanciales: Implican el cumplimiento directo del pago de los tributos establecidos por ley, están relacionadas con la determinación, declaración y cancelación efectiva de los impuestos que corresponden al contribuyente	Y.2.1. Pago oportuno de los tributos declarados. Y.2.2. Determinación correcta de la base imponible Y.2.3. Cumplimiento de las retenciones y percepciones tributarias

CAPITULO IV

METODOLOGÍA

4.1 ÁMBITO DE ESTUDIO: LOCALIZACIÓN POLÍTICA Y GEOGRÁFICA

El distrito de Cusco, capital de la provincia y del departamento del mismo nombre, se ubica en la región sur oriental del Perú. Políticamente, pertenece a la provincia del Cusco, conformada por ocho distritos, y su gobierno local está representado por la Municipalidad Provincial del Cusco, encargada de promover el desarrollo urbano y la actividad económica dentro de su jurisdicción, se encuentra a una altitud promedio de 3,399 metros sobre el nivel del mar, en la zona andina del país, caracterizada por un relieve montañoso y un clima templado con lluvias estacionales. Limita con los distritos de Santiago, San Sebastián, San Jerónimo, Poroy y Ccorca, . En este contexto, la actividad de restaurantes tiene una gran relevancia económica, ya que el distrito recibe diariamente a miles de visitantes nacionales y extranjeros atraídos por su patrimonio histórico y gastronómico. Esta actividad contribuye significativamente al empleo local y al movimiento comercial, posicionando al sector gastronómico como uno de los principales motores del desarrollo económico y turístico del distrito de Cusco. (Wikipedia, 2024)

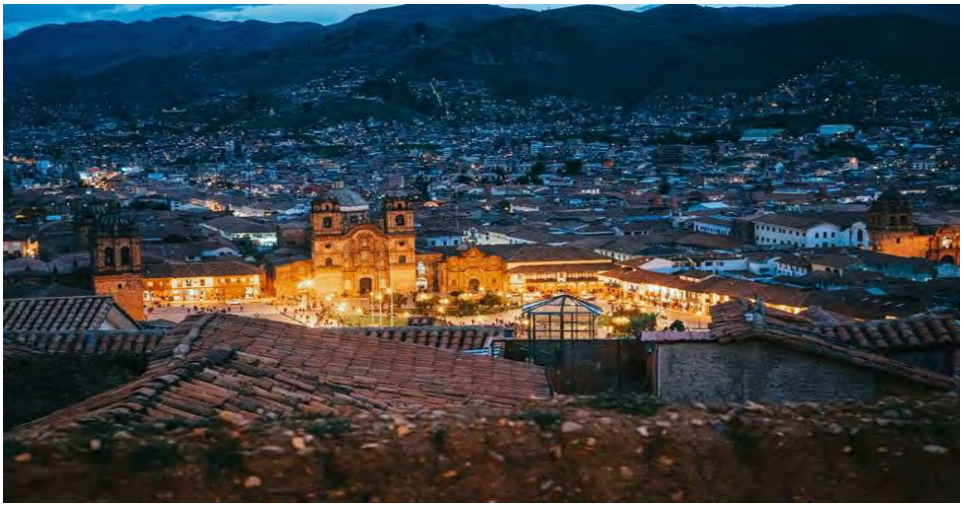

Nota: Plaza de armas del Cusco

4.2 TIPO Y ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN

Para la presente investigación hemos aplicado la investigación aplicada. La investigación aplicada se explora con el fin de hacer, actuar, construir y modificar, con el objetivo de conocer la realidad económica, cultural, política y social de un área determinado, proponiendo soluciones fáciles y reales, necesarias a los problemas identificados.

El presente trabajo es de tipo aplicada ya que su objetivo es resolver problemas prácticos para satisfacer las necesidades de la sociedad, estudiando hechos y fenómenos de utilidad práctica, el problema está establecido y es conocido por el investigador. (Hernández Sampieri, 2018)

4.3 ENFOQUE DE INVESTIGACION

La siguiente investigación está bajo el enfoque cuantitativo, con un nivel de investigación descriptivo y correlacional.

El enfoque cuantitativo representa un conjunto de procesos, es secuencial y probatorio cada etapa precede a la siguiente y no se puede saltar pasos. El orden es riguroso; parte de una idea que va acotándose y, una vez delimitada, se derivan objetivos y preguntas de investigación, se revisa la literatura y se construye un marco o una perspectiva teórica. De las preguntas se establecen hipótesis y determinan variables; se traza un plan para probarlas (diseño); se miden las variables en un determinado contexto; se analizan las mediciones obtenidas utilizando métodos estadísticos, y se extrae una serie de conclusiones. (Hernández Sampieri, 2018)

4.4 NIVEL DE INVESTIGACIÓN

La siguiente investigación está bajo el enfoque cuantitativo, con un nivel de investigación descriptivo y correlacional.

4.4.1. Nivel descriptivo

El nivel descriptivo en la investigación, según Sampieri, busca detallar características, propiedades o comportamientos de un fenómeno o situación específica. Su objetivo principal es observar, registrar y representar lo que ocurre de manera sistemática, sin manipular las variables (Hernández Sampieri, 2018)

Orientada al descubrimiento de las propiedades particulares del hecho o situación problemática y también a la determinación de la frecuencia con que ocurre el hecho o situación problemática (Dueñas, 2013) .

La investigación descriptiva busca especificar propiedades y características importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población. (Hernandez Sampieri, 2018)

4.4.2. Nivel Correlacional

El nivel correlacional se orienta a analizar la presencia y la intensidad de la relación entre dos o más variables, sin que ello suponga necesariamente una conexión de causa-efecto. A diferencia del nivel descriptivo, este enfoque permite determinar el grado de asociación existente, ya sea positiva, negativa o nula. Su propósito es identificar cómo las variables se manifiestan de manera conjunta, reconociendo patrones de comportamiento que, aunque no explican causalidad, ofrecen pistas valiosas para realizar predicciones y comprender de forma preliminar las dinámicas compartidas entre los fenómenos estudiados. (Hernández Sampieri, 2018).

4.5. UNIDAD DE ANÁLISIS

La unidad de análisis estuvo conformada por dos representantes: el gerente y el contador de cada uno de los restaurantes del distrito del Cusco.

4.6. POBLACIÓN DE ESTUDIO

La población (también llamada universo) se refiere al conjunto total de individuos, objetos o elementos que comparten características comunes y que son el objeto de estudio en una investigación. Es decir, incluye a todos los posibles casos que podrían ser considerados para recolectar datos y responder las preguntas de investigación. (Hernández Sampieri, 2018)

La población del presente estudio estuvo conformada 52 restaurantes ubicados en el distrito del Cusco. Estos establecimientos fueron seleccionados considerando su participación activa en la dinámica económica del distrito y su relevancia en la generación de empleo y tributos.

4.7. TAMAÑO DE MUESTRA

La muestra de este estudio se establecerá utilizando un muestreo no probabilístico, lo que asegura que los participantes se seleccionan simplemente porque son los más accesibles, fáciles de reclutar o están disponibles para la investigación. La muestra estuvo conformada por dos representantes: el gerente y el contador de 20 restaurantes del distrito del Cusco, tomando como criterio el muestreo no probabilístico por conveniencia.

Nº	Restaurante	Tipo de comida	Zona
1	PACHAPAPA cocina cusqueña y más	Cocina cusqueña	San Blas
2	KUSYKAY Peruvian Craft Food	Peruana contemporánea	Centro histórico
3	Ofrenda Peruvian Restaurant	Peruana	Plaza de Armas
4	Organika Restaurant	Orgánica / vegetariana	Centro
5	Yaku Restaurant	Fusión peruana	Plaza Regocijo
6	Nuna Raymi	Peruana tradicional	Centro
7	LOCAL Restaurante	Cocina contemporánea	San Blas
8	Republica Del Pisco - Cusco	Peruana / bar	Centro
9	Chull's Peruvian Cuisine & Craft Beer	Peruana artesanal	Centro
10	il Olivo Restaurante Ítalo Peruano	Italiana / peruana	Centro
11	Hanz	Peruana gourmet	Plaza de Armas
12	Mistura Grill Cusco	Parrillas / peruana	Plaza de Armas
13	Sagrado restaurante	Peruana moderna	Centro
14	Inkazuela	Peruana tradicional	Nazarenas
15	Fusion Andina	Fusión andina	Plaza de Armas
16	Chicha por Gastón Acurio	Peruana gourmet	Plaza Regocijo
17	LIMO peruano nikkei	Nikkei / sushi	Plaza de Armas

18	Cicciolina	Mediterránea / tapas	Centro
19	Green Point Vegan Restaurant	Vegana	San Blas
20	Morena Peruvian Kitchen	Peruana	Plaza de Armas

Nota: La tabla muestra restaurantes ubicados en el distrito del Cusco

4.8. TÉCNICAS DE SELECCIÓN DE MUESTRA

El muestreo no probabilístico por conveniencia es un método en el que los participantes se seleccionan simplemente porque son los más accesibles, fáciles de reclutar o están disponibles para el investigador, sin considerar el azar o la aleatoriedad. Esta técnica es rápida, económica y sencilla, pero tiene la gran limitación de que las muestras resultantes no son representativas de la población objetivo, lo que introduce sesgos y restringe la capacidad de generalizar los hallazgos. (Hernández Sampieri, 2018).

4.9. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

En la presente investigación se utilizó la técnica de la encuesta o del vaciado de datos que nos permitirá obtener información de los sujetos de estudio, proporcionada por ellos mismos, sobre opiniones, actitudes o sugerencias y análisis cuantitativo del contenido de datos.

4.9.1. Encuesta

Según Sampieri, una encuesta es un método de recolección de datos que consiste en aplicar un cuestionario estructurado a una muestra de individuos seleccionados para obtener información específica sobre sus opiniones, actitudes, comportamientos o características. (Hernández Sampieri, 2018)

4.9.2. Búsqueda de información bibliográfica

El objetivo de esta técnica es proporcionar información y asesoramiento a sus usuarios facilitando la localización, el acceso y la utilización de los recursos documentales existentes, facilitando la obtención de referencias bibliográficas sobre cualquier tema de interés. (Hernández Sampieri, 2018)

4.10. INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS

El instrumento utilizado es:

4.10.1. Cuestionario

Un cuestionario es un instrumento de investigación que consiste en una serie de preguntas y otras indicaciones con el propósito de obtener información de los consultados. El cuestionario es un instrumento de investigación que, mediante un procedimiento estandarizado de interrogación, permite obtener mediciones cuantitativas comparables sobre diversos aspectos, tanto objetivos como sujetos (Garcia Fernando, 1977).

4.11. TÉCNICAS DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN

"La estadística inferencial nos permite dar respuestas a preguntas (hipótesis) sobre poblaciones grandes a partir de datos de grupos pequeños o muestras" Los cuestionarios son un plan formal para recabar información y alcanzar los objetivos de la investigación, el cuestionario nos permite uniformizar y estandariza la información recopilada. Se va aplicar procesamiento estadístico elemental, para cuantificar las frecuencias de respuesta y porcentajes que representan éstas; así como Estadígrafos o gráficas estadísticas, para facilitar la observación y la comparación de resultados ya matematizados para ello utilizaremos el programa Microsoft Excel. (Hernandez Sampieri, 2018)

4.12. TÉCNICAS PARA DEMOSTRAR LA VERDAD O FALSEDAD DE LAS HIPÓTESIS PLANTEADAS

Utilizando el programa estadístico SPSS, "se demostró la hipótesis mediante la técnica de la hipótesis nula que es la afirmación que se pondrá a prueba. Y mediante intervalos de confianza que es un método de comprobación de hipótesis, y se basa en una estimación de los parámetros de la misma. En este tipo de prueba, la fórmula consiste en encontrar la media de la muestra y se

compara con el error estándar para determinar cuál es mayor y aceptar la hipótesis nula. En otras palabras, esto se aproxima a cuán seguro (o convencido) se está de la hipótesis y el nivel de confianza". (Hernandez Sampieri, 2018)

CAPÍTULO V

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

5.1. PROCESAMIENTO, ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1.1. Encuesta – realizada de acuerdo a las variables

Variable: Gestión Empresarial

Ítem 1 ¿Considera que analiza periódicamente las oportunidades tributarias que ofrece la normativa para optimizar la carga fiscal del restaurante sin incumplir las disposiciones legales?

Tabla 1
Indicador: *Identificación y aprovechamiento de beneficios o incentivos tributarios.*

	Escala Likert	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Valido	Totalmente de acuerdo	16	40.00	40.00	40.00
	De acuerdo	10	25.00	25.00	65.00
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	10	25.00	25.00	90.00
	En desacuerdo	4	10.00	10.00	100.00
	Totalmente en desacuerdo	0	0.00	0.00	**100.00**
	TOTAL	**40**	**100.00**	**100.00**	

Nota: La tabla muestra la identificación y aprovechamiento de beneficios o incentivos tributarios.

Figura 1
Indicador**:** *Identificación y aprovechamiento de beneficios o incentivos tributarios.*

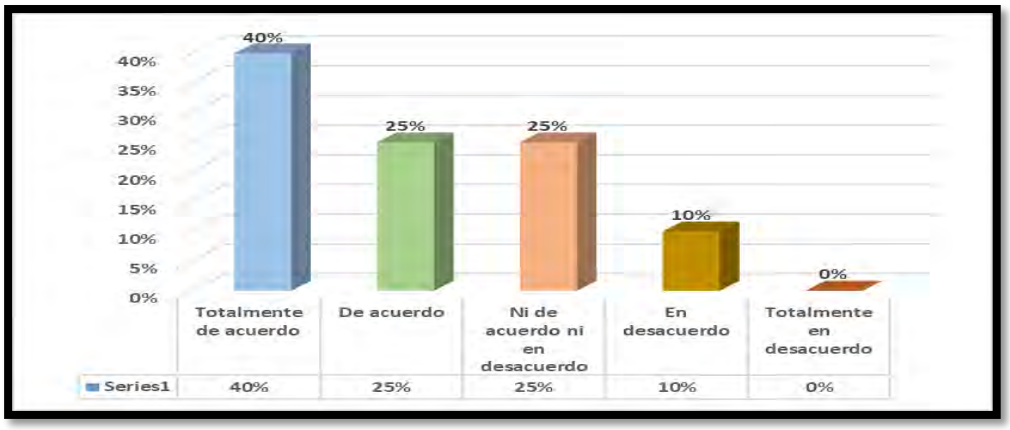

Nota: La figura muestra la identificación y aprovechamiento de beneficios o incentivos tributarios.

INTERPRETACION:

Como se aprecia en la Tabla N.º 1 y la Figura N.º 1, el 40% de los encuestados manifestó estar totalmente de acuerdo en que analiza de manera periódica las oportunidades tributarias que ofrece la normativa vigente, con el fin de optimizar la carga fiscal del restaurante sin infringir las disposiciones legales. Asimismo, el 25% indicó estar de acuerdo, mientras que otro 25% señaló estar ni de acuerdo ni en desacuerdo. Finalmente, un 10% manifestó estar en desacuerdo con dicha afirmación.

ANALISIS

Los resultados muestran que una mayoría significativa de los encuestados (65%) reconoce la importancia de analizar periódicamente las oportunidades tributarias establecidas en la normativa vigente, lo cual evidencia una actitud proactiva hacia la optimización fiscal dentro del sector gastronómico. Este comportamiento refleja una adecuada cultura tributaria y una gestión responsable orientada a reducir la carga fiscal sin incurrir en incumplimientos legales, lo que contribuye a la sostenibilidad financiera del negocio. Por otro lado, el 25% que se mantiene neutral podría representar a aquellos establecimientos que, si bien tienen conocimiento de las disposiciones tributarias, no aplican estrategias de revisión o planificación de manera sistemática. Finalmente, el 10% que disiente sugiere la existencia de una minoría que carece de procedimientos o interés en aprovechar los beneficios tributarios disponibles, lo que podría generar una gestión menos eficiente y mayores riesgos frente a las autoridades fiscales. Estos resultados permiten inferir que la mayoría de los restaurantes del distrito muestra una predisposición favorable hacia la planificación tributaria, aunque aún existe un sector que requiere fortalecer su conocimiento y práctica en materia de análisis fiscal estratégico.

Item 2: ¿Considera que la implementación de herramientas tecnológicas o software de planificación tributaria contribuye significativamente a mejorar la gestión fiscal y la toma de decisiones del restaurante?

Tabla 2
Indicador**:** *Uso de herramientas o software de planificación*.

	Escala Likert	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Valido	Totalmente de acuerdo	28	70.00	70.00	70.00
	De acuerdo	4	10.00	10.00	80.00
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	15.00	15.00	95.00
	En desacuerdo	2	5.00	5.00	100.00
	Totalmente en desacuerdo	0	0.00	0.00	**100.00**
	TOTAL	**40**	**100.00**	**100.00**	

Nota: La tabla muestra el uso de herramientas o software de planificación.

Figura 2
Indicador**:** *Uso de herramientas o software de planificación.*

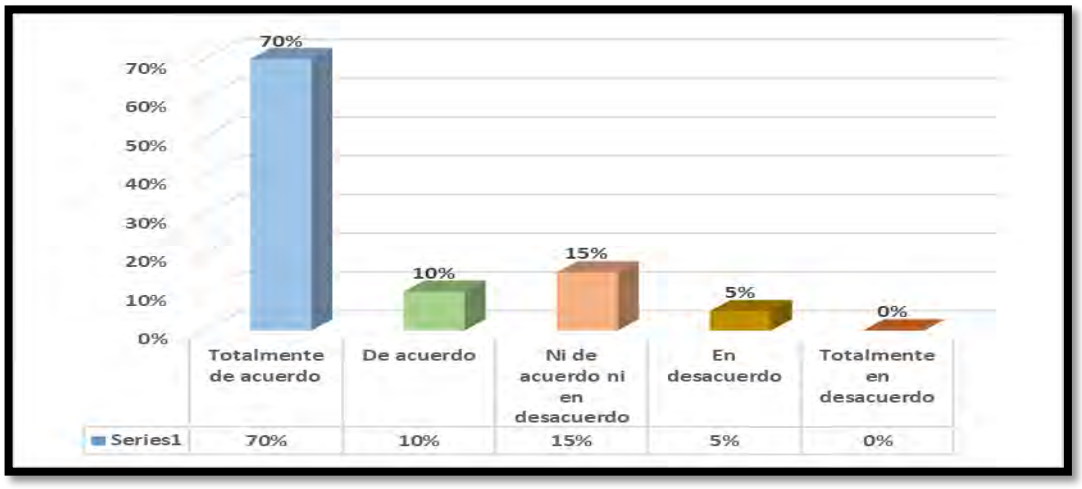

Nota: La figura muestra el uso de herramientas o software de planificación.

INTERPRETACION

Como se aprecia en la Tabla N.º 2 y la Figura N.º 2, el 70% de los encuestados manifestó estar totalmente de acuerdo en que la implementación de herramientas tecnológicas o software de

planificación tributaria contribuye significativamente a mejorar la gestión fiscal y la toma de decisiones del restaurante. Asimismo, un 10% indicó estar de acuerdo, mientras que un 15% señaló estar ni de acuerdo ni en desacuerdo. Finalmente, un 5% expresó estar en desacuerdo con dicha afirmación.

ANALISIS

Los resultados evidencian que una amplia mayoría de los encuestados (80%) reconoce la importancia de incorporar herramientas tecnológicas o software de planificación tributaria en la gestión del restaurante. Este nivel de aceptación demuestra una clara tendencia hacia la modernización de los procesos contables y fiscales, lo cual favorece una mayor eficiencia en la administración tributaria y fortalece la toma de decisiones estratégicas basadas en información oportuna y confiable. El 15% que se mantiene neutral podría reflejar a aquellos establecimientos que aún no cuentan con los recursos o conocimientos necesarios para implementar sistemas tecnológicos de gestión tributaria, o bien, que desconocen plenamente sus beneficios. Por su parte, el 5% que manifiesta desacuerdo podría corresponder a negocios que prefieren métodos tradicionales de control fiscal o que presentan resistencia al cambio tecnológico. Estos resultados permiten concluir que la mayoría de los restaurantes valora positivamente la adopción de soluciones digitales como un medio para optimizar la eficiencia tributaria, reducir errores en el cumplimiento fiscal y fortalecer la transparencia en la gestión financiera, aunque aún se identifican oportunidades de mejora en términos de capacitación tecnológica y accesibilidad a herramientas digitales.

Item 3: ¿Considera que la actualización constante sobre los cambios normativos influye directamente en la correcta planificación y cumplimiento de las obligaciones tributarias del restaurante?

Tabla 3
Indicador: *Actualización normativa*

	Escala Likert	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Valido	Totalmente de acuerdo	26	65.00	65.00	65.00
	De acuerdo	6	15.00	15.00	80.00
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	10.00	10.00	90.00
	En desacuerdo	4	10.00	10.00	100.00
	Totalmente en desacuerdo	0	0.00	0.00	**100.00**
	TOTAL	**40**	**100.00**	**100.00**	

Nota: La tabla muestra la actualización normativa.

Figura 3
Indicador: *Actualización normativa.*

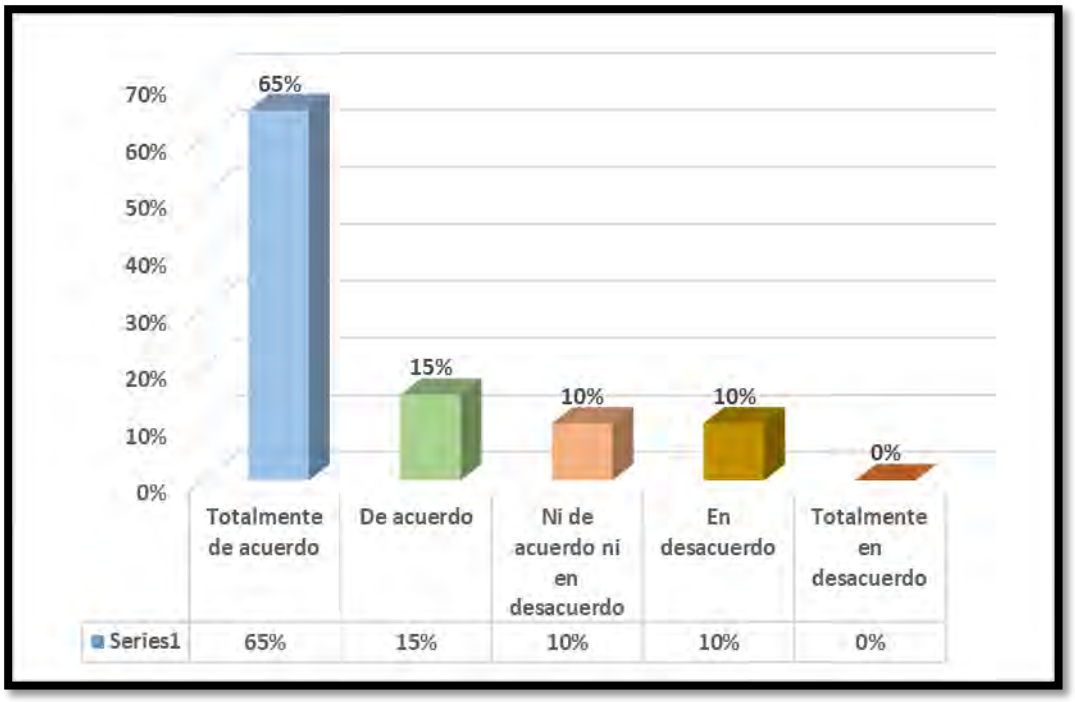

Nota: La figura muestra la actualización normativa.

INTERPRETACION

Como se observa en la Tabla N.º 3 y la Figura N.º 3, 65% de los encuestados manifestó estar totalmente de acuerdo en que la actualización constante sobre los cambios normativos influye directamente en la correcta planificación y cumplimiento de las obligaciones tributarias del restaurante. Asimismo, un 15% indicó estar de acuerdo, mientras que un 10% señaló estar ni de acuerdo ni en desacuerdo. Finalmente, otro 10% expresó estar en desacuerdo con dicha afirmación.

ANALISIS

Los resultados evidencian que una mayoría significativa de los encuestados (80%) reconoce que la actualización constante en materia normativa tiene una influencia directa en la correcta planificación y el cumplimiento de las obligaciones tributarias del restaurante. Este hallazgo pone de manifiesto la relevancia de la capacitación continua y del seguimiento permanente a los cambios en la legislación fiscal, factores esenciales para garantizar una gestión tributaria eficiente y alineada con el marco legal vigente. El 10% que se mantiene neutral podría representar a aquellos establecimientos que, si bien son conscientes de la importancia de la normativa, aún no han incorporado procesos sistemáticos de actualización o dependen de asesorías externas para el cumplimiento de sus obligaciones. Por su parte, el 10% que expresa desacuerdo podría reflejar una falta de interés o desconocimiento sobre el impacto que los cambios normativos pueden tener en la gestión fiscal. En conjunto, los resultados sugieren que la mayoría de los restaurantes valora la formación y actualización tributaria como una herramienta clave para prevenir sanciones, optimizar recursos y fortalecer la cultura de cumplimiento fiscal, aunque persiste la necesidad de reforzar la capacitación continua y el acceso a información actualizada dentro del sector.

Item 4: ¿Considera que los mecanismos internos de control implementados en el restaurante garantizan la emisión oportuna y correcta de los comprobantes de pago conforme a la normativa tributaria?

Tabla 4
Indicador**:** *Control de emisión de comprobantes de pago*

	Escala Likert	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Valido	Totalmente de acuerdo	18	45.00	45.00	45.00
	De acuerdo	10	25.00	25.00	70.00
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	10	25.00	25.00	95.00
	En desacuerdo	2	5.00	5.00	100.00
	Totalmente en desacuerdo	0	0.00	0.00	**100.00**
	TOTAL	**40**	**100.00**	**100.00**	

Nota: La tabla muestra el control de emisión de comprobantes de pago

Figura 4
Indicador *Control de emisión de comprobantes de pago*

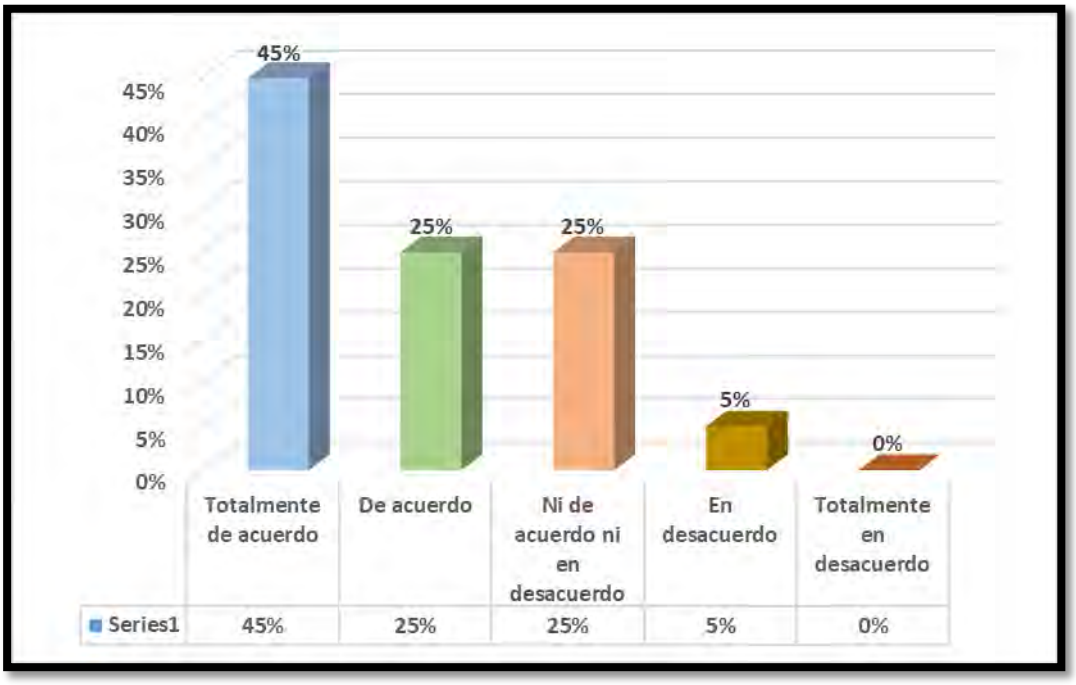

Nota: La figura muestra el control de emisión de comprobantes de pago

INTERPRETACION

Como se muestra en la Tabla N.º 4 y la Figura N.º 4, el 45% de los encuestados manifestó estar totalmente de acuerdo en que los mecanismos internos de control implementados en el restaurante garantizan la emisión oportuna y correcta de los comprobantes de pago, conforme a la normativa tributaria vigente. Asimismo, un 25% indicó estar de acuerdo, mientras que otro 25% señaló estar ni de acuerdo ni en desacuerdo. Finalmente, un 5% expresó estar en desacuerdo con dicha afirmación.

ANALISIS:

Los resultados reflejan que el 70% de los encuestados considera que los mecanismos internos de control implementados en el restaurante garantizan la emisión oportuna y correcta de los comprobantes de pago, en cumplimiento con la normativa tributaria. Este resultado evidencia una gestión administrativa orientada al control y transparencia de las operaciones, lo cual contribuye al cumplimiento de las obligaciones fiscales y a la reducción de riesgos frente a posibles sanciones por parte de la administración tributaria. El 25% que se mantiene neutral podría representar a establecimientos que cuentan con procedimientos básicos de control, pero que no los aplican de manera sistemática o carecen de supervisión continua. Por su parte, el 5% que manifiesta desacuerdo puede reflejar debilidades en los sistemas de control interno o falta de capacitación del personal encargado de la emisión de comprobantes. En términos generales, los resultados permiten concluir que la mayoría de los restaurantes muestra una gestión tributaria responsable, sustentada en mecanismos de control que fortalecen la formalización y cumplimiento de las disposiciones legales. Sin embargo, aún persiste la necesidad de reforzar la supervisión interna y la formación del personal operativo para garantizar la eficacia y sostenibilidad de dichos mecanismos en el tiempo.

Item 5: ¿Considera que la delimitación clara de funciones y responsabilidades en materia tributaria favorece una gestión eficiente y reduce los riesgos de incumplimiento fiscal?

Tabla 5
Indicador*: Asignación de responsabilidades*

	Escala Likert	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Valido	Totalmente de acuerdo	18	45.00	45.00	45.00
	De acuerdo	10	25.00	25.00	70.00
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	20.00	20.00	90.00
	En desacuerdo	4	10.00	10.00	100.00
	Totalmente en desacuerdo	0	0.00	0.00	**100.00**
	TOTAL	**40**	**100.00**	**100.00**	

Nota: La tabla muestra las opiniones del personal responsable sobre la asignación de funciones

Figura 5
Indicador*: Asignación de responsabilidades*

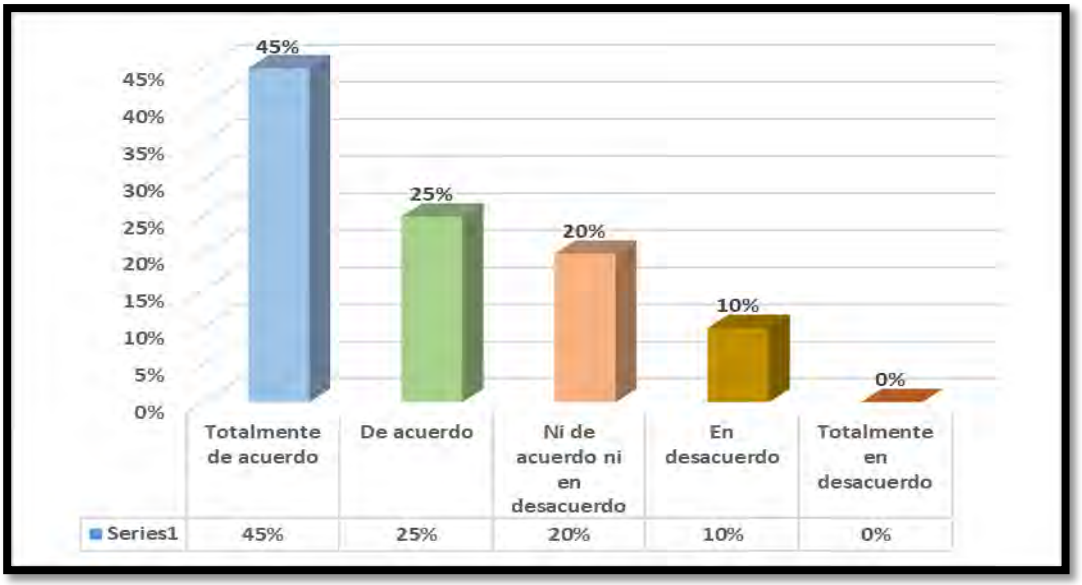

Nota: La figura muestra las opiniones del personal responsable sobre la asignación de funciones.

INTERPRETACION

Como se observa en la Tabla N.º 5 y la Figura N.º 5, el 45% de los encuestados manifestó estar totalmente de acuerdo en que la delimitación clara de funciones y responsabilidades en

materia tributaria favorece una gestión eficiente y reduce los riesgos de incumplimiento fiscal. Asimismo, un 25% indicó estar de acuerdo, mientras que un 20% señaló estar ni de acuerdo ni en desacuerdo. Finalmente, un 10% expresó estar en desacuerdo con dicha afirmación.

ANALISIS

Los resultados muestran que una mayoría del 70% de los encuestados reconoce que la delimitación clara de funciones y responsabilidades en materia tributaria contribuye de manera significativa a una gestión más eficiente y a la reducción de riesgos de incumplimiento fiscal. Este resultado evidencia la importancia de una estructura organizacional definida, donde las tareas vinculadas al cumplimiento tributario estén claramente asignadas, lo que permite una mayor coordinación, control y transparencia en las operaciones administrativas y contables.

El 20% que se mantiene neutral podría representar a aquellos establecimientos que aún no cuentan con una distribución formal de responsabilidades o que poseen estructuras pequeñas en las cuales las funciones tributarias no están claramente diferenciadas. Por su parte, el 10% que expresa desacuerdo puede reflejar una limitada comprensión de la relevancia del control interno en el cumplimiento fiscal o una falta de políticas administrativas establecidas.

En conjunto, los resultados permiten inferir que la mayoría de los restaurantes reconoce el valor de la organización interna y la asignación de funciones específicas como factores determinantes para garantizar una gestión tributaria eficaz. No obstante, se identifican oportunidades de mejora relacionadas con la formalización de procesos y el fortalecimiento del control interno, a fin de minimizar errores y garantizar el cumplimiento normativo.

Item 6: ¿Considera que contar con manuales o procedimientos escritos en materia tributaria fortalece la organización interna y mejora el cumplimiento de las obligaciones fiscales?

Tabla 6
Indicador: *Existencia de manuales y procedimientos tributarios.*

	Escala Likert	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Valido	Totalmente de acuerdo	20	50.00	50.00	50.00
	De acuerdo	10	25.00	25.00	75.00
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	10	25.00	25.00	100.00
	En desacuerdo	0	0.00	0.00	100.00
	Totalmente en desacuerdo	0	0.00	0.00	**100.00**
	TOTAL	**40**	**100.00**	**100.00**	

Nota: La tabla muestra la existencia de manuales y procedimientos tributarios.

Figura 6
Indicador**:** *Existencia de manuales y procedimientos tributarios.*

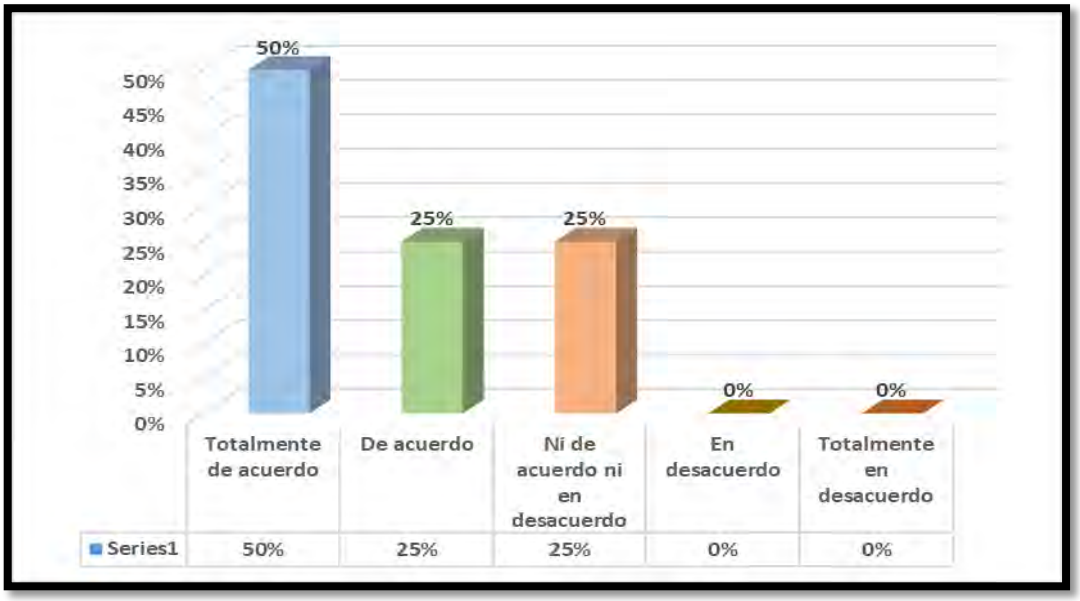

Nota: La figura muestra la existencia de manuales y procedimientos tributarios.

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N.º 6 y la Figura N.º 6, el 50% de los encuestados manifestó estar totalmente de acuerdo en que contar con manuales o procedimientos escritos en materia

tributaria fortalece la organización interna y mejora el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Asimismo, un 25% indicó estar de acuerdo, mientras que el restante 25% señaló estar ni de acuerdo ni en desacuerdo.

ANALISIS

Los resultados evidencian que una mayoría del 75% de los encuestados reconoce que contar con manuales o procedimientos escritos en materia tributaria fortalece la organización interna y contribuye significativamente al cumplimiento adecuado de las obligaciones fiscales. Este hallazgo demuestra que la formalización de procesos mediante documentos normativos internos es percibida como una herramienta esencial para garantizar la uniformidad de criterios, la transparencia y la eficiencia en la gestión tributaria.

El 25% que se mantiene neutral podría representar a aquellos establecimientos que aún no disponen de manuales formales o que no perciben con claridad los beneficios de contar con procedimientos documentados. Esto sugiere la existencia de una brecha en la implementación de instrumentos de gestión administrativa que respalden la toma de decisiones y el control fiscal.

En conjunto, los resultados permiten inferir que la mayoría de los restaurantes valora positivamente la existencia de manuales tributarios internos como mecanismos de apoyo a la planificación y cumplimiento normativo. No obstante, se identifica la necesidad de promover la elaboración, actualización y difusión de estos documentos, a fin de fortalecer la cultura organizacional, reducir errores y asegurar una gestión fiscal coherente y sostenible.

Item 7: ¿Considera que realiza una revisión periódica y minuciosa de la documentación contable y tributaria del restaurante para identificar posibles errores u omisiones antes de presentar las declaraciones fiscales?

Tabla 7
Indicador: *Revisión de la documentación contable y tributaria*

	Escala Likert	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Valido	Totalmente de acuerdo	16	40.00	40.00	40.00
	De acuerdo	10	25.00	25.00	65.00
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	20.00	20.00	85.00
	En desacuerdo	6	15.00	15.00	100.00
	Totalmente en desacuerdo	0	0.00	0.00	**100.00**
	TOTAL	**40**	**100.00**	**100.00**	

Nota: La tabla muestra la revisión de la documentación contable y tributaria

Figura 7
indicador: *Revisión de la documentación contable y tributaria*

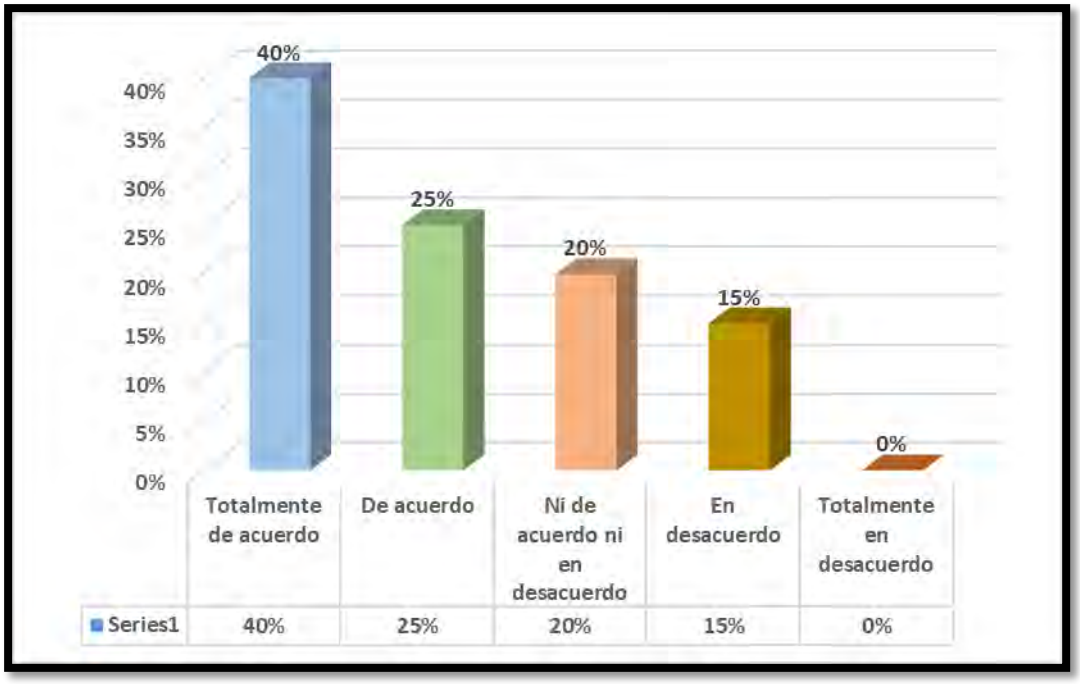

Nota: La figura muestra la revisión de la documentación contable y tributaria

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N.º 7 y la Figura N.º 7, el 40% de los encuestados manifestó estar totalmente de acuerdo en que realiza una revisión periódica y minuciosa de la documentación contable y tributaria del restaurante, con el fin de identificar posibles errores u omisiones antes de presentar las declaraciones fiscales. Asimismo, un 25% indicó estar de acuerdo, mientras que un 20% señaló estar ni de acuerdo ni en desacuerdo. Finalmente, un 15% expresó estar en desacuerdo con dicha afirmación.

ANALISIS:

Los resultados reflejan que una mayoría del 65% de los encuestados reconoce la importancia de realizar una revisión periódica y minuciosa de la documentación contable y tributaria antes de la presentación de las declaraciones fiscales. Este porcentaje evidencia una práctica responsable orientada a garantizar la exactitud de la información financiera y a prevenir contingencias derivadas de errores u omisiones que podrían generar sanciones por parte de la administración tributaria. El 20% que se mantiene neutral podría representar a aquellos establecimientos que realizan controles de manera ocasional o carecen de un procedimiento sistemático de revisión. Por su parte, el 15% que manifiesta desacuerdo sugiere la existencia de un grupo de negocios que no prioriza la verificación previa de la documentación o que presenta debilidades en su control interno. En conjunto, los resultados permiten inferir que, si bien la mayoría de los restaurantes muestra una actitud preventiva y de cumplimiento tributario, aún existe un sector que requiere fortalecer sus prácticas de control documental y auditoría interna, con el fin de mejorar la confiabilidad de la información y asegurar un cumplimiento fiscal oportuno y eficiente

Item 8: ¿Considera que verifica la coherencia y exactitud de los cálculos realizados en la determinación de los impuestos, garantizando que los montos declarados reflejen fielmente las operaciones del restaurante?

Tabla 8
Indicador: *Verificación de cálculos y determinación de impuestos*.

	Escala Likert	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Valido	Totalmente de acuerdo	18	45.00	45.00	45.00
	De acuerdo	10	25.00	25.00	70.00
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	10	25.00	25.00	95.00
	En desacuerdo	2	5.00	5.00	100.00
	Totalmente en desacuerdo	0	0.00	0.00	**100.00**
	TOTAL	**40**	**100.00**	**100.00**	

Nota: La tabla muestra la opinión sobre la verificación de cálculos y determinación de impuestos.

Figura 8
Indicador: *Verificación de cálculos y determinación de impuestos.*

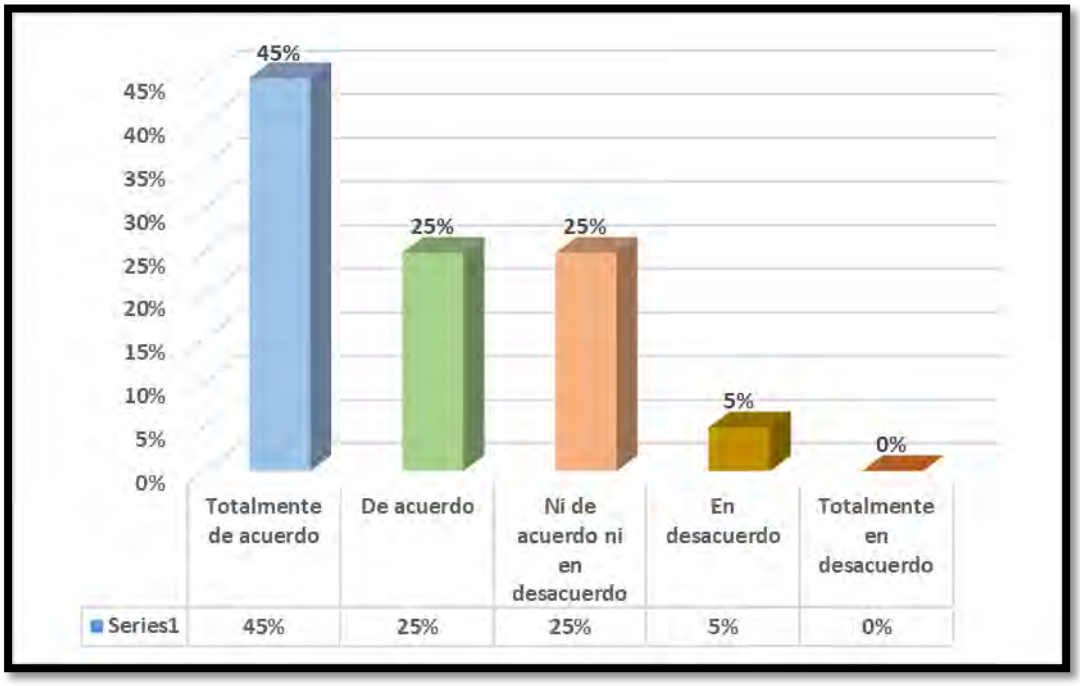

Nota: La figura muestra la opinión sobre la verificación de cálculos y determinación de impuestos

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N.º 8 y la Figura N.º 8, el 45% de los encuestados manifestó estar totalmente de acuerdo en que verifica la coherencia y exactitud de los cálculos realizados en la determinación de los impuestos, garantizando que los montos declarados reflejen fielmente las operaciones del restaurante. Asimismo, un 25% indicó estar de acuerdo, mientras que otro 25% señaló estar ni de acuerdo ni en desacuerdo. Finalmente, un 5% expresó estar en desacuerdo con dicha afirmación.

ANALISIS:

Los resultados evidencian que una mayoría del 70% de los encuestados reconoce la importancia de verificar la coherencia y exactitud de los cálculos en la determinación de los impuestos, asegurando que los montos declarados reflejen fielmente las operaciones reales del restaurante. Este hallazgo revela una práctica contable responsable y un compromiso con la transparencia y confiabilidad de la información tributaria, aspectos fundamentales para mantener una gestión fiscal adecuada y evitar contingencias legales o sanciones. El 25% que se mantiene neutral podría representar a establecimientos que aún no aplican procedimientos sistemáticos de verificación o que confían plenamente en los sistemas automatizados sin realizar revisiones manuales. Por su parte, el 5% que manifiesta desacuerdo sugiere la existencia de un grupo minoritario que no prioriza la validación de los cálculos tributarios, lo que podría aumentar el riesgo de errores o inconsistencias en las declaraciones. En conjunto, los resultados permiten concluir que la mayoría de los restaurantes presenta una gestión tributaria orientada al control y la precisión contable, aunque aún se requiere fortalecer las prácticas de verificación y revisión interna para asegurar la consistencia de los registros financieros y el cumplimiento estricto de la normativa fiscal vigente.

Item 9: ¿Considera que mantiene un monitoreo constante de los pagos y declaraciones tributarias pendientes, a fin de evitar retrasos, multas o sanciones por incumplimiento?

Tabla 9
Indicador: *Monitoreo de pagos y declaraciones pendientes*

	Escala Likert	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Valido	Totalmente de acuerdo	20	50.00	50.00	50.00
	De acuerdo	10	25.00	25.00	75.00
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	20.00	20.00	95.00
	En desacuerdo	2	5.00	5.00	100.00
	Totalmente en desacuerdo	0	0.00	0.00	**100.00**
	TOTAL	**40**	**100.00**	**100.00**	

Nota: La tabla muestra el Monitoreo de pagos y declaraciones pendientes.

Figura 9
Indicador: *Monitoreo de pagos y declaraciones pendientes*

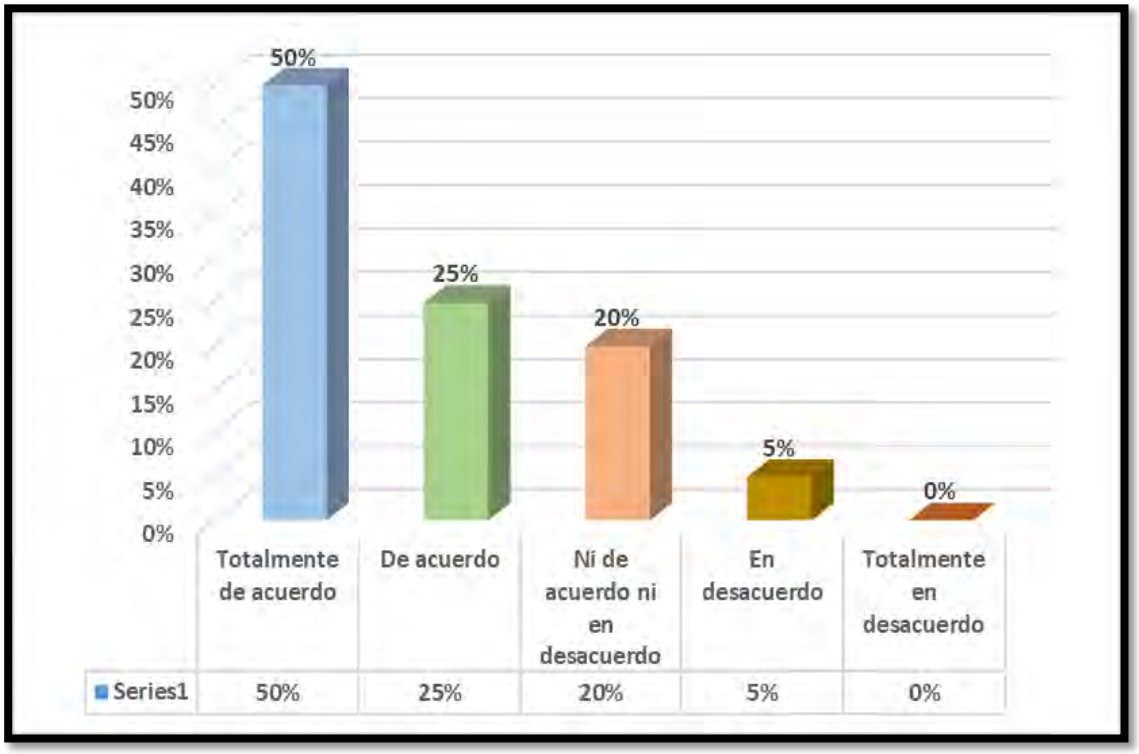

Nota: La figura muestra el monitoreo de pagos y declaraciones pendientes.

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N.º 9 y la Figura N.º 9, el 50% de los encuestados manifestó estar totalmente de acuerdo en que mantiene un monitoreo constante de los pagos y declaraciones tributarias pendientes, con el propósito de evitar retrasos, multas o sanciones por incumplimiento. Asimismo, un 25% indicó estar de acuerdo, mientras que un 20% señaló estar ni de acuerdo ni en desacuerdo. Finalmente, un 5% expresó estar en desacuerdo con dicha afirmación.

ANALISIS:

Los resultados muestran que una mayoría del 75% de los encuestados reconoce la importancia de mantener un monitoreo constante de los pagos y declaraciones tributarias pendientes, lo que refleja una gestión fiscal responsable orientada a prevenir incumplimientos, multas y sanciones. Este nivel de acuerdo evidencia un compromiso con la puntualidad y el control financiero, factores esenciales para garantizar la estabilidad económica y la transparencia administrativa dentro del restaurante. El 20% que se mantiene neutral podría representar a establecimientos que realizan un seguimiento parcial o no sistemático de sus obligaciones tributarias, posiblemente debido a limitaciones de tiempo, recursos o conocimiento técnico. Por su parte, el 5% que manifiesta desacuerdo sugiere la existencia de un grupo reducido que no prioriza la supervisión continua de los pagos y declaraciones, lo que podría incrementar los riesgos de morosidad o sanciones fiscales. En conjunto, los resultados permiten concluir que la mayoría de los restaurantes evidencia una cultura de cumplimiento y control tributario preventivo, aunque aún se observa la necesidad de fortalecer los mecanismos de seguimiento y verificación periódica mediante herramientas de control interno o sistemas automatizados que aseguren la presentación oportuna de las obligaciones fiscales.

Variable: Cumplimiento de obligaciones tributarias.

Ítem 10: ¿Considera que mantienen una planificación adecuada que le permite cumplir puntualmente con la presentación de las declaraciones juradas mensuales y anuales, evitando sanciones por parte de la administración tributaria?

Tabla 10
Indicador: *Presentación oportuna de declaraciones juradas mensuales y anuales.*

	Escala Likert	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Valido	Totalmente de acuerdo	16	40.00	40.00	40.00
	De acuerdo	14	35.00	35.00	75.00
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	15.00	15.00	90.00
	En desacuerdo	4	10.00	10.00	100.00
	Totalmente en desacuerdo	0	0.00	0.00	**100.00**
	TOTAL	**40**	**100.00**	**100.00**	

Nota: La tabla muestra la presentación oportuna de declaraciones juradas mensuales y anuales.

Figura 10
Indicador: *Presentación oportuna de declaraciones juradas mensuales y anuales.*

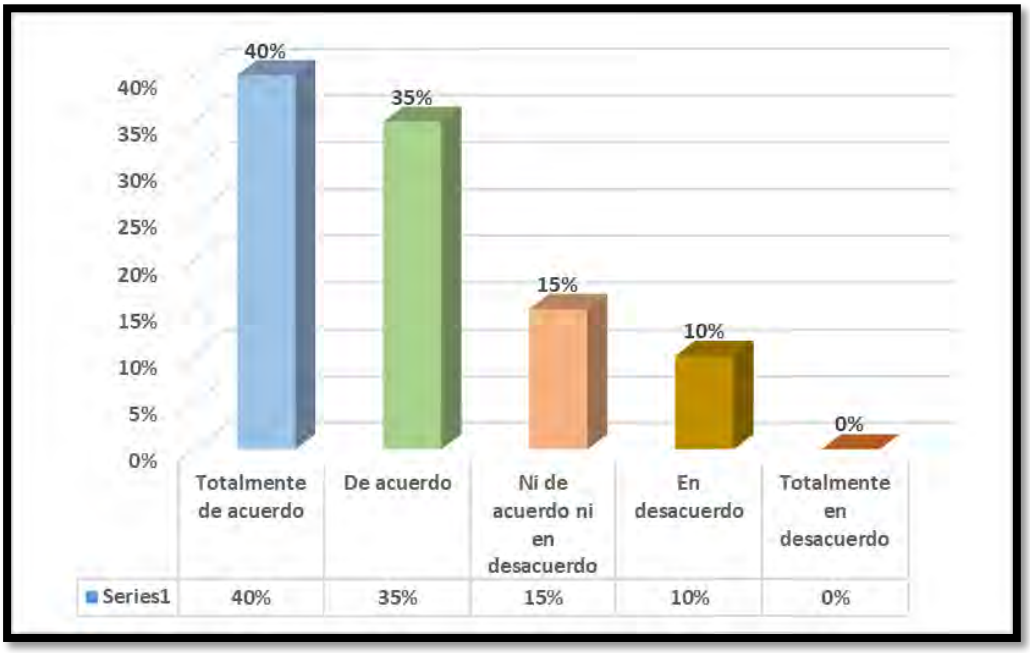

Nota: La figura muestra la presentación oportuna de declaraciones juradas mensuales y anuales.

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N.º 10 y la Figura N.º 10, el 40% de los encuestados manifestó estar totalmente de acuerdo en que mantiene una planificación adecuada que le permite cumplir puntualmente con la presentación de las declaraciones juradas mensuales y anuales, evitando así sanciones por parte de la administración tributaria. Asimismo, un 35% indicó estar de acuerdo, mientras que un 15% señaló estar ni de acuerdo ni en desacuerdo. Finalmente, un 10% expresó estar en desacuerdo con dicha afirmación.

ANALISIS

Los resultados evidencian que una mayoría del 75% de los encuestados considera que mantiene una planificación adecuada que le permite cumplir de manera puntual con la presentación de las declaraciones juradas mensuales y anuales, evitando así sanciones por parte de la administración tributaria. Este resultado refleja una gestión fiscal organizada y preventiva, orientada al cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias y a la reducción de riesgos legales o financieros. El 15% que se mantiene neutral podría representar a aquellos establecimientos que, si bien reconocen la importancia de la planificación, no cuentan con un calendario tributario definido o dependen de asesorías externas para la presentación de sus declaraciones. Por su parte, el 10% que manifiesta desacuerdo sugiere la existencia de negocios que presentan deficiencias en su programación fiscal o carecen de controles adecuados para garantizar el cumplimiento a tiempo. En conjunto, los resultados permiten inferir que la mayoría de los restaurantes evidencia una cultura de cumplimiento y planificación tributaria eficiente, lo que contribuye a su sostenibilidad financiera y reputacional. Sin embargo, se identifica la necesidad de fortalecer los mecanismos de planificación y control interno, promoviendo el uso de

herramientas digitales o sistemas automatizados que aseguren la presentación oportuna y correcta de las obligaciones fiscales.

Ítem 11: ¿Considera que revisa y actualiza de manera sistemática la información tributaria del restaurante para asegurar su coherencia con las disposiciones legales y los registros contables?

Tabla 11
Indicador**:** *Actualización de la información tributaria interna.*

	Escala Likert	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Valido	Totalmente de acuerdo	18	45.00	45.00	45.00
	De acuerdo	10	25.00	25.00	70.00
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	20.00	20.00	90.00
	En desacuerdo	4	10.00	10.00	100.00
	Totalmente en desacuerdo	0	0.00	0.00	**100.00**
	TOTAL	**40**	**100.00**	**100.00**	

Nota: La tabla muestra la actualización de la información tributaria interna.

Figura 11
Indicador: *Actualización de la información tributaria interna.*

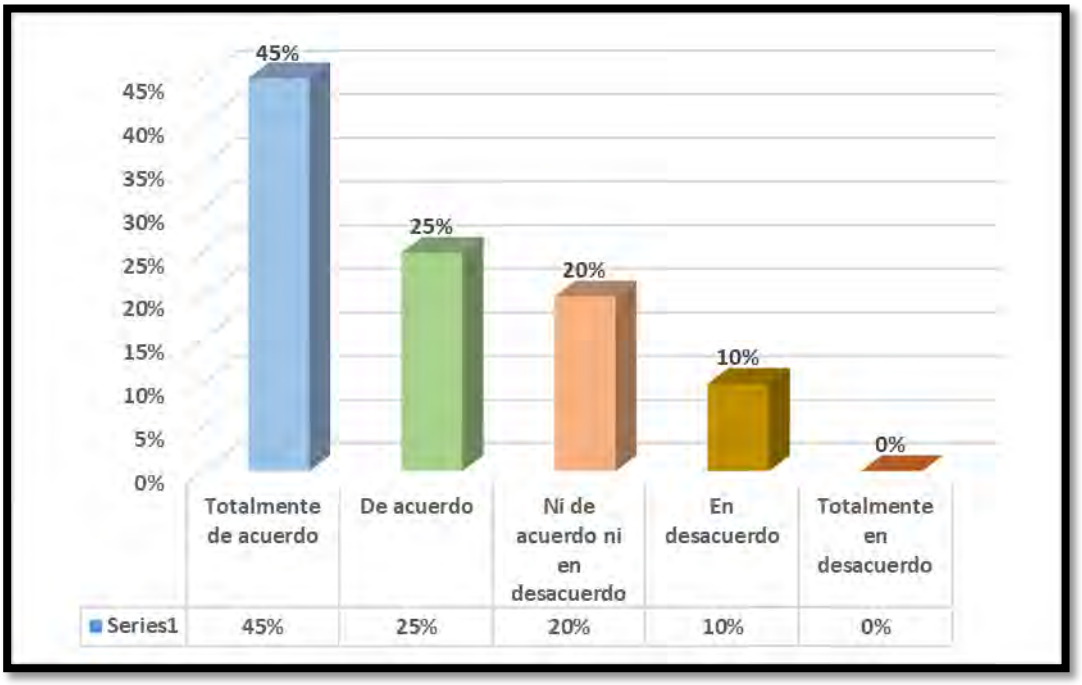

Nota: La figura muestra la actualización de la información tributaria interna.

INTERPRETACION:

el 45% de los encuestados manifestó estar totalmente de acuerdo en que revisa y actualiza de manera sistemática la información tributaria del restaurante, a fin de asegurar su coherencia con las disposiciones legales y los registros contables. Asimismo, un 25% indicó estar de acuerdo, mientras que un 20% señaló estar ni de acuerdo ni en desacuerdo. Finalmente, un 10% expresó estar en desacuerdo con dicha afirmación.

ANALISIS:

Los resultados muestran que una mayoría del 70% de los encuestados reconoce la importancia de revisar y actualizar de manera sistemática la información tributaria del restaurante, asegurando su coherencia con las disposiciones legales vigentes y los registros contables. Este hallazgo evidencia un enfoque responsable hacia la transparencia y exactitud de la información fiscal, aspectos esenciales para mantener la confiabilidad de los datos presentados ante la administración tributaria. El 20% que se mantiene neutral podría representar a aquellos establecimientos que realizan actualizaciones de manera esporádica o que dependen de asesores externos sin aplicar un control interno constante. Por su parte, el 10% que manifiesta desacuerdo sugiere la existencia de negocios con limitaciones en sus procesos de revisión o actualización tributaria, lo cual podría incrementar el riesgo de inconsistencias o incumplimientos normativos. En conjunto, los resultados permiten concluir que la mayoría de los restaurantes evidencia una gestión tributaria orientada a la mejora continua y al cumplimiento normativo, aunque persiste la necesidad de fortalecer los mecanismos de control interno y actualización documental para asegurar que la información tributaria sea precisa, vigente y coherente con los registros contables.

Item 12: ¿Considera que la implementación de los sistemas electrónicos de facturación y registro contable ha contribuido a mejorar la transparencia y el control de las operaciones tributarias del restaurante?

Tabla 12
Indicador**:** *Uso de sistemas electrónicos de facturación y registro contable*.

	Escala Likert	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Valido	Totalmente de acuerdo	16	40.00	40.00	40.00
	De acuerdo	12	30.00	30.00	70.00
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	20.00	20.00	90.00
	En desacuerdo	2	5.00	5.00	95.00
	Totalmente en desacuerdo	2	5.00	5.00	**100.00**
	TOTAL	**40**	**100.00**	**100.00**	

Nota: La tabla muestra el Uso de sistemas electrónicos de facturación y registro contable.

Figura 12
Indicador: *Uso de sistemas electrónicos de facturación y registro contable*

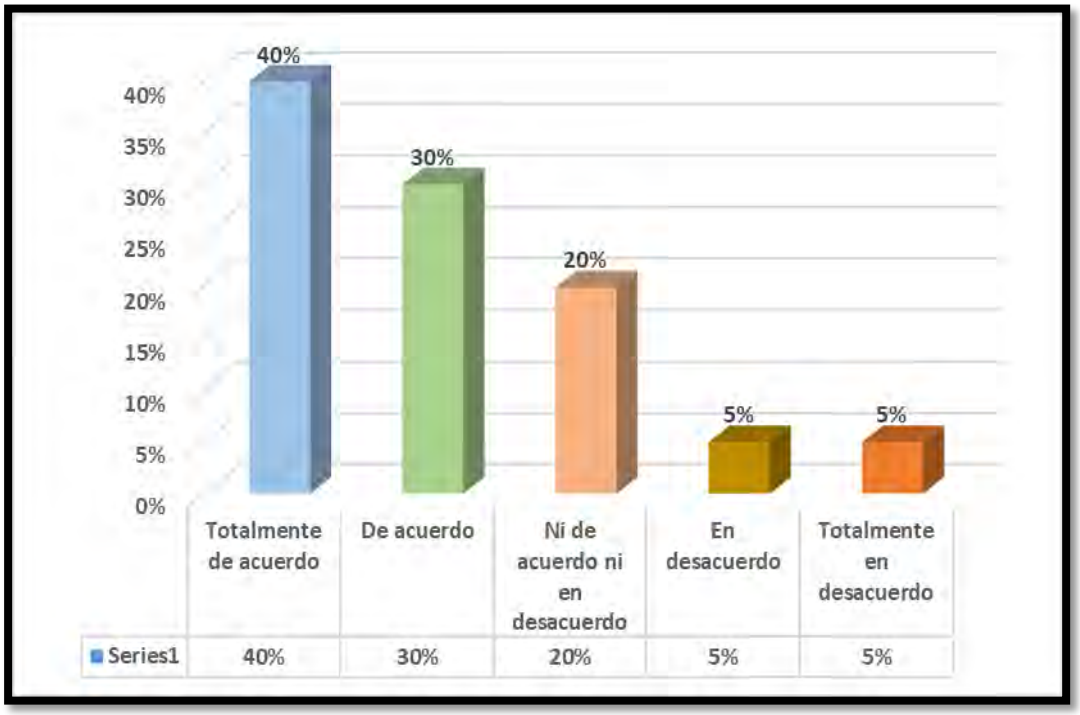

Nota: La figura muestra el Uso de sistemas electrónicos de facturación y registro contable.

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N.º 12 y la Figura N.º 12, el 40% de los encuestados está totalmente de acuerdo en que la implementación de sistemas electrónicos de facturación y registro contable ha contribuido a mejorar la transparencia y el control de las operaciones tributarias del restaurante. Asimismo, un 30% está de acuerdo, mientras que un 20% no está de acuerdo ni en desacuerdo. Por otro lado, un 5% está en desacuerdo y finalmente otro 5% está totalmente en desacuerdo.

ANALISIS

Los resultados reflejan que la mayoría de los encuestados (70%) percibe positivamente la implementación de los sistemas electrónicos de facturación y registro contable en los restaurantes, destacando su contribución a la transparencia, trazabilidad y control de las operaciones tributarias. Este hallazgo evidencia un reconocimiento de la tecnología como un elemento clave para optimizar la gestión fiscal, reducir errores humanos y fortalecer el cumplimiento de las obligaciones tributarias conforme a la normativa vigente. Sin embargo, un 20% mantiene una postura neutral, lo que podría deberse a una falta de capacitación o desconocimiento sobre el funcionamiento de estos sistemas, mientras que un 10% muestra desacuerdo, posiblemente por dificultades técnicas o resistencia al cambio en los procesos administrativos. En conjunto, los datos confirman la importancia de continuar promoviendo la capacitación del personal y la adecuada implementación de herramientas digitales, con el fin de consolidar una cultura organizacional orientada al cumplimiento tributario y la eficiencia administrativa.

Item 13: ¿Considera que aplica políticas internas adecuadas para la conservación, respaldo y archivo de los documentos tributarios, garantizando su disponibilidad ante posibles fiscalizaciones?

Tabla 13
Indicador**:** *Conservación de documentos tributarios.*

	Escala Likert	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Valido	Totalmente de acuerdo	14	35.00	35.00	35.00
	De acuerdo	8	20.00	20.00	55.00
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	12	30.00	30.00	85.00
	En desacuerdo	6	15.00	15.00	100.00
	Totalmente en desacuerdo	0	0.00	0.00	**100.00**
	TOTAL	**40**	**100.00**	**100.00**	

Nota: La tabla muestra la conservación de documentos tributarios.

Figura 13
Indicador: *Conservación de documentos tributarios.*

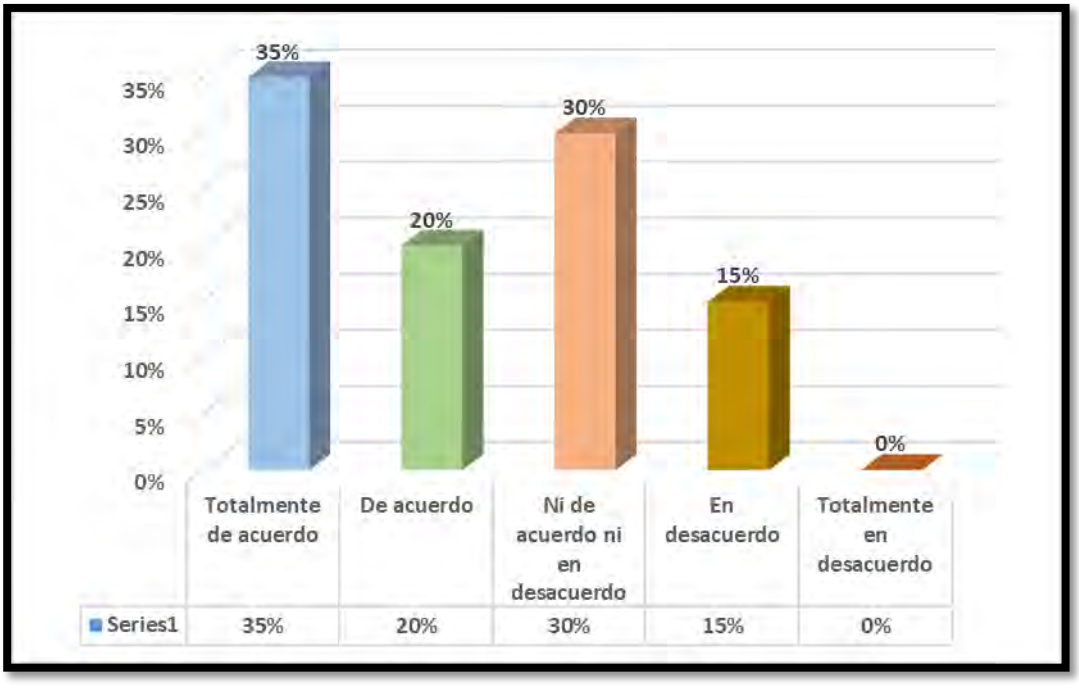

Nota: La figura muestra la conservación de documentos tributarios.

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N.º 13 y la Figura N.º 13, el 35% de los encuestados está totalmente de acuerdo en que aplica políticas internas adecuadas para la conservación, respaldo y archivo de los documentos tributarios, garantizando su disponibilidad ante eventuales fiscalizaciones. Asimismo, un 20% está de acuerdo, mientras que un 30% no está de acuerdo ni en desacuerdo y, finalmente, un 15% está en desacuerdo.

ANALISIS:

Los resultados muestran que una parte significativa de los encuestados (35%) manifiesta estar totalmente de acuerdo en que el restaurante aplica políticas internas adecuadas para la conservación, respaldo y archivo de los documentos tributarios, mientras que un 20% adicional está de acuerdo. Esto evidencia que más de la mitad de los participantes (55%) reconoce la existencia de prácticas organizadas orientadas a asegurar la disponibilidad de la documentación tributaria ante posibles fiscalizaciones, lo que refleja un nivel aceptable de cumplimiento en materia de control documental. Sin embargo, el 30% de los encuestados se mantiene neutral y el 15% está en desacuerdo, lo cual indica que aún existen deficiencias o una aplicación inconsistente de dichas políticas en algunos establecimientos. Esta situación podría deberse a la falta de estandarización en los procesos internos, desconocimiento de la normativa vigente o ausencia de una cultura organizacional orientada al cumplimiento tributario, entonces el adecuado archivo y respaldo de la documentación tributaria constituye un pilar fundamental para la transparencia y la trazabilidad de las operaciones contables. Además, contribuye a la reducción de riesgos fiscales y al fortalecimiento de la confianza institucional frente a la Administración Tributaria. Por tanto, se recomienda reforzar los procedimientos internos mediante capacitaciones continuas y la

implementación de sistemas digitales de gestión documental que garanticen la conservación y disponibilidad de los registros tributarios.

Item 14: ¿Considera que gestiona de manera eficiente los recursos financieros del restaurante para garantizar el pago oportuno de los tributos sin generar intereses o multas por mora?

Tabla 14
Indicador*: Pago oportuno de los tributos declarados*.

	Escala Likert	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Valido	Totalmente de acuerdo	12	30.00	30.00	30.00
	De acuerdo	10	25.00	25.00	55.00
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	16	40.00	40.00	95.00
	En desacuerdo	2	5.00	5.00	100.00
	Totalmente en desacuerdo	0	0.00	0.00	**100.00**
	TOTAL	**40**	**100.00**	**100.00**	

Nota: La tabla muestra el pago oportuno de los tributos declarados.

Figura 14
Indicador: *Pago oportuno de los tributos declarados.*

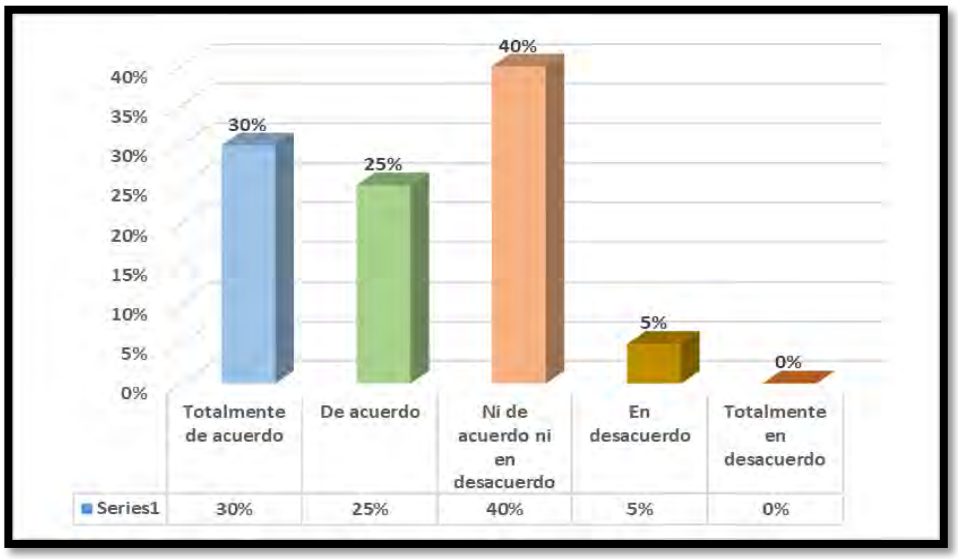

Nota: La figura muestra el pago oportuno de los tributos declarados.

.

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N.º 14 y la Figura N.º 14, el 30% de los encuestados está totalmente de acuerdo en que gestiona de manera eficiente los recursos financieros del restaurante para garantizar el pago oportuno de los tributos, evitando así la generación de intereses o multas por mora. Asimismo, un 25% está de acuerdo, mientras que un 40% no está de acuerdo ni en desacuerdo y, finalmente, un 5% está en desacuerdo.

ANALISIS:

Los resultados reflejan que el 30% de los encuestados está totalmente de acuerdo y un 25% está de acuerdo en que el restaurante gestiona de manera eficiente sus recursos financieros para garantizar el pago oportuno de los tributos, lo que representa un 55% de percepción positiva. Esto sugiere que más de la mitad de los participantes reconoce prácticas adecuadas de planificación financiera orientadas al cumplimiento fiscal y la prevención de sanciones. No obstante, un 40% se mantiene neutral y un 5% está en desacuerdo, lo cual evidencia que aún existe un sector significativo que no percibe una gestión financiera plenamente eficiente. Esta situación podría atribuirse a limitaciones en la liquidez, deficiente control presupuestal o falta de mecanismos de seguimiento financiero que aseguren la disponibilidad de fondos para el pago de impuestos dentro de los plazos establecidos. Entonces la gestión eficiente de los recursos financieros constituye un factor determinante para la sostenibilidad económica y el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Una adecuada administración del flujo de efectivo no solo previene la acumulación de deudas fiscales, sino que también fortalece la reputación del negocio frente a la Administración Tributaria. Por tanto, se recomienda implementar herramientas de control financiero, presupuestos tributarios y políticas de planificación fiscal que permitan optimizar el uso de los recursos y garantizar el cumplimiento oportuno de los tributos.

Ítem 15: ¿Considera que realiza una revisión detallada de los ingresos, costos y gastos del restaurante para asegurar que la base imponible de los tributos se determine correctamente y refleje la realidad económica del negocio?

Tabla 15
Indicador: *Determinación correcta de la base imponible*.

	Escala Likert	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Valido	Totalmente de acuerdo	12	30.00	30.00	30.00
	De acuerdo	10	25.00	25.00	55.00
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	12	30.00	30.00	85.00
	En desacuerdo	4	10.00	10.00	95.00
	Totalmente en desacuerdo	2	5.00	5.00	**100.00**
	TOTAL	**40**	**100.00**	**100.00**	

Nota: La tabla muestra la determinación correcta de la base imponible.

Figura 15
Indicador**:** *Determinación correcta de la base imponible.*

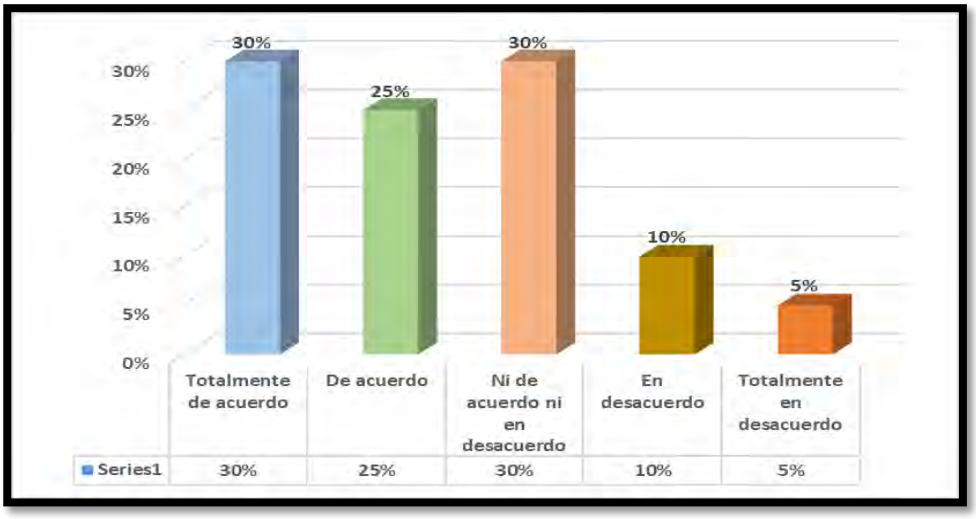

Nota: La figura muestra la determinación correcta de la base imponible.

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N.º 15 y la Figura N.º 15, el 30% de los encuestados está totalmente de acuerdo en que realiza una revisión detallada de los ingresos, costos y gastos del

restaurante para asegurar que la base imponible de los tributos se determine correctamente y refleje la realidad económica del negocio. Asimismo, un 25% está de acuerdo, mientras que un 30% no está de acuerdo ni en desacuerdo; por otro lado, un 10% está en desacuerdo y, finalmente, un 5% está totalmente en desacuerdo.

ANALISIS:

Los resultados muestran que el 30% de los encuestados está totalmente de acuerdo y un 25% está de acuerdo en que se realiza una revisión detallada de los ingresos, costos y gastos del restaurante, con el fin de determinar correctamente la base imponible de los tributos y reflejar la realidad económica del negocio. En conjunto, el 55% de los participantes manifiesta una percepción favorable hacia la existencia de controles internos adecuados en la determinación tributaria.

Sin embargo, el 30% se mantiene neutral, mientras que el 15% (sumando el 10% en desacuerdo y el 5% totalmente en desacuerdo) considera que este proceso no se realiza con el rigor necesario. Esta situación podría evidenciar deficiencias en los procedimientos de revisión contable, falta de personal especializado o ausencia de mecanismos estandarizados para la verificación de la información económica y tributaria. Entonces, la revisión sistemática de los ingresos, costos y gastos es fundamental para garantizar la correcta determinación de la base imponible, evitando errores u omisiones que puedan generar contingencias fiscales. Además, permite que la información financiera refleje fielmente la situación económica del negocio, fortaleciendo la transparencia y la toma de decisiones estratégicas. Por ello, se recomienda fortalecer los procesos de control interno y capacitación del personal contable en materia tributaria, a fin de mejorar la fiabilidad de los registros y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Ítem 16: ¿Considera que aplica correctamente los procedimientos de retención y percepción tributaria establecidos por la administración, evitando contingencias derivadas de errores en su ejecución o registro?

Tabla 16
Indicador: *Cumplimiento de las retenciones y percepciones tributarias*.

	Escala Likert	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Valido	Totalmente de acuerdo	14	35.00	35.00	35.00
	De acuerdo	12	30.00	30.00	65.00
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	12	30.00	30.00	95.00
	En desacuerdo	2	5.00	5.00	100.00
	Totalmente en desacuerdo	0	0.00	0.00	**100.00**
	TOTAL	**40**	**100.00**	**100.00**	

Nota: La tabla muestra el cumplimiento de las retenciones y percepciones tributarias.

Figura 16
Indicador**:** *Cumplimiento de las retenciones y percepciones tributarias.*

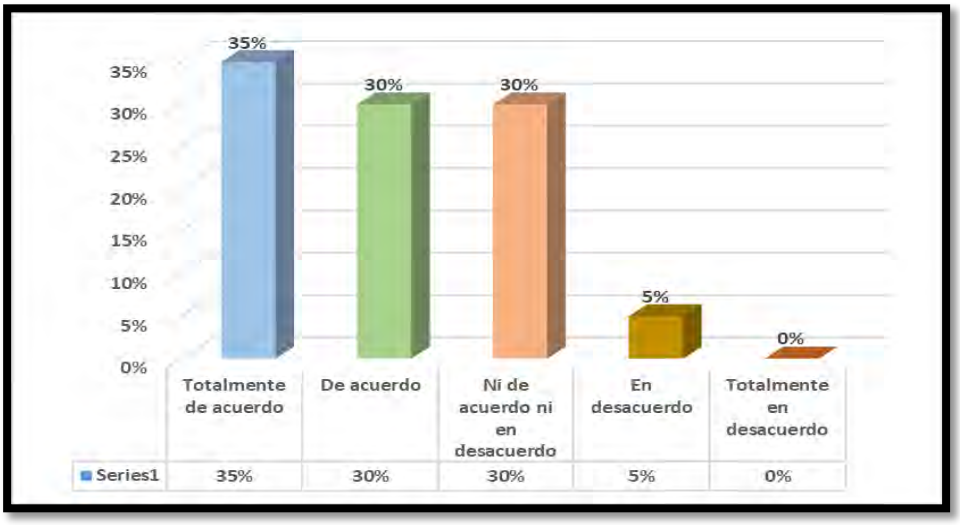

Nota: La figura muestra el cumplimiento de las retenciones y percepciones tributarias.

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N.º 16 y la Figura N.º 16, el 35% de los encuestados está totalmente de acuerdo en que aplica correctamente los procedimientos de retención y percepción

tributaria establecidos por la administración, evitando contingencias derivadas de errores en su ejecución o registro. Asimismo, un 30% está de acuerdo, mientras que otro 30% no está de acuerdo ni en desacuerdo y, finalmente, un 5% está en desacuerdo.

ANALISIS:

Los resultados evidencian que el 35% de los encuestados está totalmente de acuerdo y un 30% está de acuerdo en que aplica correctamente los procedimientos de retención y percepción tributaria establecidos por la administración. En conjunto, el 65% de los participantes demuestra una percepción positiva sobre la correcta aplicación de estos mecanismos, lo cual refleja un nivel aceptable de cumplimiento de las normas tributarias vigentes.

Sin embargo, un 30% se mantiene neutral y un 5% está en desacuerdo, lo que sugiere que aún existe un grupo de contribuyentes con posibles limitaciones en la comprensión o aplicación práctica de los procedimientos de retención y percepción. Estas deficiencias pueden estar relacionadas con la falta de actualización normativa, escasa capacitación del personal responsable o ausencia de controles internos que garanticen la correcta ejecución de estos procesos.

Entonces, la aplicación adecuada de los sistemas de retención y percepción resulta esencial para asegurar la eficiencia en la recaudación fiscal y evitar contingencias tributarias. Una ejecución errónea puede generar sanciones, multas o inconsistencias contables que afecten la credibilidad financiera del negocio. En ese sentido, se recomienda fortalecer las capacidades técnicas del personal encargado de las obligaciones tributarias, implementar revisiones periódicas de los procedimientos y promover el uso de herramientas tecnológicas que aseguren precisión y trazabilidad en los registros de retención y percepción.

5.2 CONTRASTACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE LA HIPÓTESIS

Hipótesis General

La amnistía tributaria se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de San Jerónimo, periodo 2025.

APLICACIÓN DEL PROGRAMA ESTADÍSTICO IBM SPSS STATISTICS V. 25

De los resultados obtenidos en el trabajo de campo según las encuestas, a continuación, confrontamos la hipótesis utilizando el programa estadístico IBM SPSS Statistics V.25:

Arribando a los siguientes resultados:

Tablas cruzadas

Prueba de Hipótesis – Chi Cuadrado

Resumen de procesamiento de casos

	Válido		Casos Perdido		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
La gestión empresarial * cumplimiento de obligaciones tributarias de las microempresas del sector restaurante en el distrito de Cusco, periodo 2025	21	100,0%	0	0,0%	21	100,0%

Prueba de Hipótesis – Chi Cuadrado

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	25,909[a]	4	,000
Razón de verosimilitud	30,053	4	,000
Asociación lineal por lineal	16,879	1	,000
N de casos válidos	21		

a. 9 casillas (100,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,95.

Prueba de Hipótesis – Chi Cuadrado

Medidas simétricas

		Valor	Significación aproximada
Nominal por Nominal	Coeficiente de contingencia	,743	,000
N de casos válidos		21	

HIPÓTESIS GENERAL

Ha: Hipótesis alterna **Ho:** Hipótesis Nula

Ha: La Gestión Empresarial se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las microempresas del sector restaurante en el distrito de cusco, periodo 2025.

Ho: La Gestión Empresarial NO se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las microempresas del sector restaurante en el distrito de cusco, periodo 2025.

P = Sig.=0.000 < 0.05 ➡ se acepta Ha.

ANALISIS.

Del resultado obtenido P = Sig.=0.000 < 0.05 se comprueba la hipótesis

CONCLUSIONES

PRIMERO: Se concluye que se logró cumplir con el objetivo general de determinar la relación entre la gestión empresarial y el cumplimiento tributario en las microempresas del sector restaurante del distrito de Cusco durante el periodo 2025. Tal como se observa en la Tabla N.º 15 y la Figura N.º 15, el 55% de los encuestados (sumando quienes están totalmente de acuerdo y de acuerdo) considera que se realiza una revisión detallada de los ingresos, costos y gastos del restaurante, lo cual permite determinar correctamente la base imponible y cumplir adecuadamente las obligaciones tributarias. Sin embargo, un 30% mantiene una posición neutral y un 15% se muestra en desacuerdo, lo que sugiere que aún existen limitaciones en la gestión interna vinculadas al control de la información económica. Estos resultados permiten inferir que la gestión empresarial ejerce una influencia positiva en el cumplimiento tributario; no obstante, se evidencia la necesidad de fortalecer procedimientos internos y capacitación para reducir los errores u omisiones en la determinación de impuestos.

SEGUNDO: Se concluye que se logró cumplir con el objetivo específico de determinar la relación entre el planeamiento tributario y las obligaciones formales de las microempresas del sector restaurante. Tal como se aprecia en la Tabla N.º 3 y la Figura N.º 3, un 80% de los encuestados (sumando totalmente de acuerdo y de acuerdo) señala que la actualización constante sobre los cambios normativos influye directamente en la correcta planificación y cumplimiento de las obligaciones formales. No obstante, un 10% mantiene una postura neutral y otro 10% se muestra en desacuerdo, lo cual indicaría la presencia de brechas de conocimiento o insuficiente acceso a información tributaria actualizada. Estos resultados permiten concluir que un adecuado planeamiento tributario basado en la actualización normativa contribuye al cumplimiento oportuno

y correcto de las obligaciones formales, aunque todavía se requiere fortalecer los procesos de capacitación técnica en estas microempresas.

TERCERO: Se concluye que se logró cumplir con el objetivo específico de evaluar la relación entre la organización tributaria y las obligaciones formales. En la Tabla N.º 6 y la Figura N.º 6, el 75% de los encuestados (totalmente de acuerdo y de acuerdo) afirma que la existencia de manuales y procedimientos escritos en materia tributaria fortalece la organización interna y mejora el cumplimiento de las obligaciones formales del restaurante. Sin embargo, un 25% mantiene una postura neutral, lo que podría estar asociado a la ausencia de documentos formales en algunas microempresas o a la falta de procesos estandarizados. Con base en estos resultados, se concluye que una adecuada organización tributaria sustentada en manuales, funciones definidas y procedimientos claros se relaciona positivamente con el cumplimiento de obligaciones formales, aunque aún se requieren mejoras en la institucionalización de estos documentos.

CUARTO: Se concluye que se logró cumplir con el objetivo específico de determinar la relación entre el control tributario y las obligaciones sustanciales. Según la Tabla N.º 9 y la Figura N.º 9, el 75% de los encuestados (totalmente de acuerdo y de acuerdo) señala que mantiene un monitoreo constante de los pagos y declaraciones tributarias pendientes, evitando retrasos, multas o sanciones. No obstante, un 20% manifiesta una postura neutral y un 5% está en desacuerdo, lo que revela que algunos establecimientos aún carecen de mecanismos de control que garanticen el pago puntual de sus tributos. Con base en estos resultados, se concluye que el control tributario se relaciona directamente con el cumplimiento de obligaciones sustanciales, ya que la supervisión continua permite evitar contingencias fiscales y asegurar la ejecución correcta de los pagos tributarios.

RECOMENDACIONES

PRIMERO: Se recomienda a los dueños y/o gerentes de los restaurantes coordinen con la administración tributaria para implementar un programa de capacitación continua en materia tributaria y contable a los colaboradores más pertinentes, con el fin de fortalecer sus competencias y asegurar el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales. Asimismo, se sugiere definir y documentar claramente la asignación de responsabilidades dentro del área administrativa, estableciendo procedimientos internos de control que permitan supervisar periódicamente el cumplimiento de cada obligación tributaria.

SEGUNDO: Se recomienda a los dueños y/o gerentes que en los restaurantes implementen un sistema de control interno estructurado, que incluya políticas para el registro oportuno y ordenado de ingresos y gastos, respaldado con comprobantes válidos. Este sistema debe incorporar herramientas tecnológicas o software contables accesibles, así como la designación de un responsable de su supervisión. De igual forma, es importante realizar auditorías internas trimestrales que permitan verificar la consistencia y veracidad de la información financiera registrada.

TERCERO: Se recomienda a los dueños y/o gerentes de los restaurantes coordinen con la administración tributaria que los restaurantes desarrollen jornadas informativas obligatorias para los propietarios y administradores de restaurantes acerca de sus obligaciones formales, tales como emisión de comprobantes electrónicos, libros contables, declaraciones juradas y uso del RUC. También sería pertinente establecer un plan de comunicación con la SUNAT, que permita recibir alertas, recordatorios y actualizaciones normativas, evitando incumplimientos por desconocimiento o cambios en la legislación.

CUARTO: Se recomienda a los dueños y/o gerentes que en los restaurantes adopten un calendario tributario interno, sincronizado con el cronograma oficial de la SUNAT, y delegar la responsabilidad del control de fechas a un encargado administrativo capacitado. Además, se sugiere evaluar la contratación de un asesor tributario externo, especialmente para negocios pequeños que no cuentan con áreas contables formales, a fin de prevenir sanciones, multas o intereses por declaraciones extemporáneas.

BIBLIOGRAFÍA

Astete, H. (29 de Diciembre de 2024). Beneficios tributarios. Obtenido de https://www.ey.com/es_pe/technical/tax-alert/beneficios-tributarios

Bayas Gavidia, A. C., Vera Velez, L. R., Díaz Córdova, P. E., & Medina Armas, A. T. (2025). Cumplimiento de las obligaciones tributarias y su efecto en la toma de decisiones de las microempresas comerciales. Obtenido de https://economicsocialresearch.com/index.php/home/article/view/205/624

Centro de Noticias del Congreso. (2024). *Amplían tasa del 8% del IGV para pequeñas empresas del rubro de restaurantes y hotelería*. Obtenido de https://comunicaciones.congreso.gob.pe/noticias/amplian-tasa-del-8-del-igv-para-pequenas-empresas-del-rubro-de-restaurantes-y-hoteleria/

Chuctaya Pacsi, N. C., & Zuñiga Marmanillo, Y. Y. (2023). Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias del centro comercial el Paraiso en la ciudad de Cusco- 2021. Obtenido de https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/12757/2/IV_FCE_310_TE_Chuctaya_Zuniga_2023.pdf

Chura Chura, N. Y., & Fernandez Poma, L. (2023). Gestión empresarial y la influencia de la competitividad en los restaurantes turisticos en la región Tacna , 2023. Obtenido de https://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12819/1956/Nancy-Luzby_tesis_titulo_2023.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Churata Mamani, R. L. (2023). Planeamiento tributario y cumplimiento de obligaciones tributarias de los contribuyentes del nuevo régimen único simplificado en la región Puno 2022.

Obtenido de https://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14082/21729/Churata_Mamani_Ronald_Luis.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Conoce. (2025). Obtenido de https://www.conoce.com.pe/planeamiento-tributario-2025-casos-practicos-y-aplicaciones/

Diario Gestion. (2024). Restaurantes y hoteles: Congreso aprueba ampliación de reducción del IGV hasta el 2027. Obtenido de https://gestion.pe/economia/restaurantes-y-hoteles-congreso-de-la-republica-aprueba-ampliacion-de-reduccion-de-igv-hasta-el-2027-exoneracion-tributaria-beneficio-tributario-noticia/

Diario oficial el Peruano. (2024). LEY Nº 32219. Obtenido de https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2357993-3

Dueñas, C. d. (2013). *Estadistica Aplicada* . Lima: Moshera S.R.L.

Garcia Fernando, M. (1977). *el analisis de la realidad social, metodos y tecnicas.* Madrid: la encuenta.

Guerrero Flores, L. Á. (2024). Cultura tributaria y su relacion con la evasion tributaria de las Mypes del distrito del Agustino , año 2023. Obtenido de https://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13084/8402/UNFV_EUPG_Guerrero_Flores_Luis_Angel_Maestria_2024.pdf?sequence=5&isAllowed=y

Gutierrez Venero, F. A. (2024). La cultura tributaria y su incidencia en las obligaciones tributarias de los contribuyentes del mercado Vinicanchon del distrito de San Jerónimo, provincia y departamento del Cusco. Obtenido de https://repositorio.unsaac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12918/10265/253T20241313_TC.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Hernandez Sampieri, R. (2018). METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION. *METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION*. Obtenido de https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf

Hernández Sampieri, R. (2018). Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. Obtenido de https://virtual.cuautitlan.unam.mx/rudics/?p=2612

Hernández Sampieri, R. (2018). METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN: LAS RUTAS CUANTITATIVA, CUALITATIVA Y MIXTA. Obtenido de http://www.biblioteca.cij.gob.mx/archivos/materiales_de_consulta/drogas_de_abuso/articulos/sampierilasrutas.pdf

Huanasca Marapi, E. J. (2023). Implementación de control interno en la gestión tributaria de las empresas del sector de grifos, la Victoria- Lima, 2021. Obtenido de https://repositorio.urp.edu.pe/server/api/core/bitstreams/df92035d-5e4a-4373-9a6b-9556d796196c/content

Linkedin. (2025). ¿Qué es la fiscalización tributaria y cómo prepararte para una auditoría de la SUNAT? Obtenido de https://es.linkedin.com/pulse/qu%C3%A9-es-la-fiscalizaci%C3%B3n-tributaria-y-c%C3%B3mo-prepararte-para-una-wdgyf

OAS. (2018). Texto Único Ordenado del Código Tributario. Obtenido de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic3_per_tributario.pdf

Paredes Verdillana , L. (2023). Planeamiento tributario y la gestion financiera en las empresas de comercio al por mayor de abarrotes en lima metropolitana , periodo 2019. Obtenido de https://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13084/7996/UNFV_EUPG_Paredes_Verdillana_Leoncio_Maestria_2023.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Perez Alvarez, M. (s/f). Conciencia tributaria y cultura tributaria. Obtenido de https://es.slideshare.net/slideshow/conciencia-tributaria-y-cultura-tributaria/80384108

Plataforma Digital Única del Estado Peruano. (2024). Infracciones y sanciones tributarias. Obtenido de https://www.gob.pe/24720-infracciones-y-sanciones-tributarias

Quispe Abarca, L. (2023). Los mecanismos implementados por la SUNAT y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en tiempo de COVID-19, en la empresa Perú Vía S.A.C. de la ciudad del Cusco, periodo 2021. Obtenido de https://repositorio.unsaac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12918/7354/253T20231012_TC.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Quispe Maquera , L. B. (s.f.). La cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de la asociación 8 de octubre de la ciudad de Ilo , en el año 2023. Obtenido de https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/4005/Quispe-Maquera-Luzmila.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Sunat. (2017). Servicio “Mis Declaraciones y Pagos” en. Obtenido de https://orientacion.sunat.gob.pe/sites/default/files/inline-files/ayudas_Funcionalidades_0_ccv.pdf

Sunat. (2020). GlosARIO de terminos sobre cultura tributaria y Aduanera. Obtenido de https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/2020-10/Glosario-de-Terminos-sobre-Cultura-Tributaria-y-Aduanera.pdf

sunat. (2023). codigo tributario. Obtenido de https://iat.sunat.gob.pe/sites/default/files/documentos/2023/09/archivos/codtrib.pdf

Ticona Zapana , M. (2022). propuesta de sistema de control interno para mejorar el proceso de facturación en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de Ferreteria del distrito de Wanchaq de la ciudad de Cusco , Periodo 2020. Obtenido de https://repositorio.unsaac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12918/6700/253T20221085_TC.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Umeres Bobadilla, A., & Ccolque Huaman, Y. (2025). La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los restaurantes turísticos, Cusco 2023. Obtenido de https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/18223/2/IV_FCE_310_TE_Umeres_Ccolque_2025.pdf

Universidad Tecnológica de los Andes. (2024). Medios de Control y los comprobantes de Pago. Obtenido de https://www.studocu.com/pe/document/universidad-tecnologica-de-los-andes/cuidado-del-adulto-mayor/6-medios-de-control-y-comprobantes-de-pago/29437690

ANEXOS
ANEXO N° 01
MATRIZ DE CONSISTENCIA

"GESTIÓN EMPRESARIAL Y SU RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LAS MICROEMPRESAS DEL SECTOR RESTAURANTE EN EL DISTRITO DE CUSCO, PERIODO

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES	POBLACIÓN Y MUESTRA	METODOLOGÍA
PROBLEMA GENERAL ¿De qué manera la gestión empresarial se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias de las microempresas del sector restaurante en el distrito de Cusco, periodo 2025?	**OBJETIVO GENERAL** Determinar la relación entre la gestión empresarial y el cumplimiento de obligaciones tributarias de las microempresas del sector restaurante en el distrito de Cusco, periodo 2025.	**HIPÓTESIS GENERAL** La gestión empresarial se relaciona significativamente con el cumplimiento de obligaciones tributarias de las microempresas del sector restaurante en el distrito de Cusco, periodo 2025.	**VARIABLE (X) GESTIÓN EMPRESARIAL** **Dimensiones:** X.1. Beneficios Tributarios X.2. Vigencia y condiciones X.3. Condonación de intereses moratorios	**POBLACIÓN** La población del presente estudio estará conformada por 52 restaurantes ubicados en el distrito del Cusco. Estos establecimientos fueron seleccionados considerando su participación activa en la dinámica económica del distrito y su relevancia en la generación de empleo y tributos.	**TIPO DE INVESTIGACIÓN** • Aplicada **ENFOQUE DE INVESTIGACION** • Cuantitativo **NIVEL DE INVESTIGACIÓN** • Descriptivo - Correlacional
PROBLEMAS ESPECIFICOS ¿De qué manera el planeamiento tributario se relaciona con las obligaciones formales de las microempresas del sector restaurante en el distrito de Cusco periodo 2025?	**OBJETIVOS ESPECIFICOS** Determinar la relación entre el planeamiento tributario y las obligaciones formales de las microempresas del sector restaurante en el distrito de Cusco periodo 2025.	**HIPOTESIS ESPECÍFICAS** El planeamiento tributario se relaciona significativamente con las obligaciones formales de las microempresas del sector restaurante en el distrito de Cusco periodo 2025.	**VARIABLE (Y) CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIA** **Dimensiones:** Y.1 Nivel de Recaudación del impuesto predial Y.2 Fiscalización y gestión	**MUESTRA** La muestra será de tipo no probabilístico, intencional por conveniencia, y estará conformada por dos representantes: el gerente y el contador de cada uno de los 20 restaurantes del distrito del Cusco, lo que	**TECNICAS DE INVESTIGACIÓN** • Encuesta **PROCESAMIENTO DE DATOS** • Microsoft Office Word • Microsoft Office Excel

¿De qué manera la Organización Tributaria se relacionan con las obligaciones formales de las microempresas del sector restaurante en el distrito de Cusco, periodo 2025?	Determinar la relación entre la Organización Tributaria con las obligaciones formales de las microempresas del sector restaurante en el distrito de Cusco, periodo 2025.	La Organización Tributaria se relaciona significativamente con las obligaciones formales de las microempresas del sector restaurante en el distrito de Cusco, periodo 2025.	Y.3. Puntualidad en el pago del impuesto predial	hace un total de 40 encuestados.
¿De qué manera el control tributario se relaciona con las obligaciones sustanciales de las microempresas del sector restaurante en el distrito de Cusco periodo 2025?	Determinar la relación entre control tributario y las obligaciones sustanciales de las microempresas del sector restaurante en el distrito de Cusco periodo 2025.	El control tributario se relaciona significativamente con las obligaciones sustanciales de las microempresas del sector restaurante en el distrito de Cusco periodo 2025.		

ANEXO N° 02

ENCUESTA N° 01

CUESTIONARIO DE LA VARIABLE GESTIÓN EMPRESARIAL

Estimado (a) Sr.(a):

La presente encuesta tiene como finalidad obtener información referida a la **"Gestión Empresarial y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las microempresas del sector restaurante en el distrito de Cusco, periodo 2025"**; para lo cual solicitamos responder con la mayor sinceridad del caso.

Indicaciones: Marque con una **X** la opción que considere:

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
1	2	3	4	5

Variable 1: Gestión Empresarial						
Dimensión 1: Planeamiento Tributario		**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
1	¿Considera que analiza periódicamente las oportunidades tributarias que ofrece la normativa para optimizar la carga fiscal del restaurante sin incumplir las disposiciones legales?					
2	¿Considera que la implementación de herramientas tecnológicas o software de planificación tributaria contribuye significativamente a mejorar la gestión fiscal y la toma de decisiones del restaurante?					
3	¿Considera que la actualización constante sobre los cambios normativos influye directamente en la correcta planificación y cumplimiento de las obligaciones tributarias del restaurante?					
Dimensión 2: Organización Tributaria		**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
4	¿Considera que los mecanismos internos de control implementados en el restaurante garantizan la emisión oportuna y correcta de los comprobantes de pago conforme a la normativa tributaria?					
5	¿Considera que la delimitación clara de funciones y responsabilidades en materia tributaria favorece una gestión eficiente y reduce los riesgos de incumplimiento fiscal?					

6	¿Considera que contar con manuales o procedimientos escritos en materia tributaria fortalece la organización interna y mejora el cumplimiento de las obligaciones fiscales?					
Dimensión 3: Control tributario		**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
7	¿Considera que realiza una revisión periódica y minuciosa de la documentación contable y tributaria del restaurante para identificar posibles errores u omisiones antes de presentar las declaraciones fiscales?					
8	¿Considera que verifica la coherencia y exactitud de los cálculos realizados en la determinación de los impuestos, garantizando que los montos declarados reflejen fielmente las operaciones del restaurante?					
9	¿Considera que mantiene un monitoreo constante de los pagos y declaraciones tributarias pendientes, a fin de evitar retrasos, multas o sanciones por incumplimiento?					

¡Gracias por su participación!

ANEXO N° 03

ENCUESTA N° 02

CUESTIONARIO DE LA VARIABLE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Estimado (a) Sr.(a):

La presente encuesta tiene como finalidad obtener información referida a la **"Gestión Empresarial y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las microempresas del sector restaurante en el distrito de Cusco, periodo 2025"**; para lo cual solicitamos responder con la mayor sinceridad del caso.

Indicaciones: Marque con una **X** la opción que considere:

Totalmente de acuerdo	**De acuerdo**	**Ni de acuerdo ni en desacuerdo**	**En desacuerdo**	**Totalmente en desacuerdo**
1	2	3	4	5

Variable 2: cumplimiento de las obligaciones tributarias						
Dimensión 1: Obligaciones formales		**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
1	¿Considera que mantiene una planificación adecuada que le permite cumplir puntualmente con la presentación de las declaraciones juradas mensuales y anuales, evitando sanciones por parte de la administración tributaria?					
2	¿Considera que revisa y actualiza de manera sistemática la información tributaria del restaurante para asegurar su coherencia con las disposiciones legales y los registros contables?					
3	¿Considera que la implementación de los sistemas electrónicos de facturación y registro contable ha contribuido a mejorar la transparencia y el control de las operaciones tributarias del restaurante?					
4	¿Considera que aplica políticas internas adecuadas para la conservación, respaldo y archivo de los documentos tributarios, garantizando su disponibilidad ante posibles fiscalizaciones?					

Dimensión 2: Obligaciones sustanciales		1	2	3	4	5
5	¿Considera que gestiona de manera eficiente los recursos financieros del restaurante para garantizar el pago oportuno de los tributos sin generar intereses o multas por mora?					
6	¿Considera que realiza una revisión detallada de los ingresos, costos y gastos del restaurante para asegurar que la base imponible de los tributos se determine correctamente y refleje la realidad económica del negocio?					
7	¿Considera que aplica correctamente los procedimientos de retención y percepción tributaria establecidos por la administración, evitando contingencias derivadas de errores en su ejecución o registro?					

¡Gracias por su participación!

ANEXO N° 04: Matriz de Instrumentos de la variable 01 – Gestión Empresarial

Variable 1	Dimensiones	Indicadores	Ítems
Gestión Empresarial	**Planeamiento Tributario**	Identificación y aprovechamiento de beneficios o incentivos tributarios.	¿Considera que analiza periódicamente las oportunidades tributarias que ofrece la normativa para optimizar la carga fiscal del restaurante sin incumplir las disposiciones legales?
		Uso de herramientas o software de planificación	¿Considera que la implementación de herramientas tecnológicas o software de planificación tributaria contribuye significativamente a mejorar la gestión fiscal y la toma de decisiones del restaurante?
		Actualización normativa	¿Considera que la actualización constante sobre los cambios normativos influye directamente en la correcta planificación y cumplimiento de las obligaciones tributarias del restaurante?
	Organización Tributaria	Control de emisión de comprobantes de pago	¿Considera que los mecanismos internos de control implementados en el restaurante garantizan la emisión oportuna y correcta de los comprobantes de pago conforme a la normativa tributaria?
		Asignación de responsabilidades	¿Considera que la delimitación clara de funciones y responsabilidades en materia tributaria favorece una gestión eficiente y reduce los riesgos de incumplimiento fiscal?
		Existencia de manuales y procedimientos tributarios.	¿Considera que contar con manuales o procedimientos escritos en materia tributaria fortalece la organización interna y mejora el cumplimiento de las obligaciones fiscales?
	Control tributario	Revisión de la documentación contable y tributaria	¿Considera que realiza una revisión periódica y minuciosa de la documentación contable y tributaria del restaurante para identificar posibles errores u omisiones antes de presentar las declaraciones fiscales?
		Verificación de cálculos y determinación de impuestos	¿Considera que verifica la coherencia y exactitud de los cálculos realizados en la determinación de los impuestos, garantizando que los montos declarados reflejen fielmente las operaciones del restaurante?
		Monitoreo de pagos y declaraciones pendientes	¿Considera que mantiene un monitoreo constante de los pagos y declaraciones tributarias pendientes, a fin de evitar retrasos, multas o sanciones por incumplimiento?

ANEXO N° 05: Matriz de Instrumentos de la variable 02 – Cumplimiento de Obligaciones Tributarias

Variable 2	Dimensiones	Indicadores	Ítems
Cumplimiento de Obligaciones Tributarias	**Obligaciones formales**	Presentación oportuna de declaraciones juradas mensuales y anuales.	¿Considera que mantiene una planificación adecuada que le permite cumplir puntualmente con la presentación de las declaraciones juradas mensuales y anuales, evitando sanciones por parte de la administración tributaria?
		Actualización de la información tributaria interna	¿Considera que revisa y actualiza de manera sistemática la información tributaria del restaurante para asegurar su coherencia con las disposiciones legales y los registros contables?
		Uso de sistemas electrónicos de facturación y registro contable	¿Considera que la implementación de los sistemas electrónicos de facturación y registro contable ha contribuido a mejorar la transparencia y el control de las operaciones tributarias del restaurante?
		Conservación de documentos tributarios	¿Considera que aplica políticas internas adecuadas para la conservación, respaldo y archivo de los documentos tributarios, garantizando su disponibilidad ante posibles fiscalizaciones?
	Obligaciones Sustanciales	Pago oportuno de los tributos declarados.	¿Considera que gestiona de manera eficiente los recursos financieros del restaurante para garantizar el pago oportuno de los tributos sin generar intereses o multas por mora?
		Determinación correcta de la base imponible	¿Considera que realiza una revisión detallada de los ingresos, costos y gastos del restaurante para asegurar que la base imponible de los tributos se determine correctamente y refleje la realidad económica del negocio?
		Cumplimiento de las retenciones y percepciones tributarias	Considera que aplica correctamente los procedimientos de retención y percepción tributaria establecidos por la administración, evitando contingencias derivadas de errores en su ejecución o registro